



Instituto de la **Mujer**
para el Estado de Morelos

Sistematización de resultados obtenidos de las acciones realizadas por el **Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos** con recursos del **Instituto Nacional de las Mujeres**, el **Instituto Nacional de Desarrollo Social** y la **Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2008 - 2011**



GOBIERNO
FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

Vivir Mejor

**Sistematización analítica de acciones
realizadas por el Instituto de la Mujer para
el Estado de Morelos con recursos
federales durante el periodo 2008-2011.**

ACRÓNIMOS.

CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
INDESOL	Instituto Nacional para el Desarrollo Social.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
IMEM	Instituto de las Mujeres para el Estado de Morelos.
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.
PEG	Perspectiva de género.
FFTPG	Fondo de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Indice.

I. PRESENTACIÓN.....	5
II. JUSTIFICACIÓN.....	7
III. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	9
IV. MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO.	13
V. SISTEMATIZACIÓN ANALÍTICA DE ACCIONES.	24
1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL IMEM EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	24
▪ Año 2008: acciones realizadas por el IMEM con recursos de INMUJERES.....	25
▪ Año 2009: acciones realizadas por el IMEM con recursos de INMUJERES.....	28
▪ Año 2010: acciones realizadas por el IMEM con recursos de INMUJERES.....	33
▪ Año 2011: acciones realizadas por el IMEM con recursos de INMUJERES.....	39
1.1 SISTEMATIZACIÓN ANALÍTICA DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PEG (INMUJERES).....	43
2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL IMEM EN EL MARCO DEL FONDO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	53
▪ Año 2009: acciones realizadas por el IMEM con recursos de CDI.	53
▪ Año 2010: acciones realizadas por el IMEM con recursos de CDI.	55
▪ Año 2011: acciones realizadas por el IMEM con recursos de CDI.	57
2.1 SISTEMATIZACIÓN ANALÍTICA DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	59
3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL IMEM EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	66
▪ Año 2008: acciones realizadas por el IMEM con recursos de INDESOL.....	67
▪ Año 2009: acciones realizadas por el IMEM con recursos de INDESOL.....	69
▪ Año 2010: acciones realizadas por el IMEM con recursos de INDESOL.....	72
▪ Año 2011: acciones realizadas por el IMEM con recursos de INDESOL.....	75
3.1 SISTEMATIZACIÓN ANALÍTICA DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (INDESOL).....	78
VI. ANÁLISIS INTEGRADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL IMEM CON RECURSOS DE FEDERALES DURANTE EL PERIODO 2008-2011.	87
VII. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.	103

I. PRESENTACIÓN.

En el presente estudio se sistematizan las acciones realizadas por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos con recursos federales durante el periodo 2008-2011. Específicamente, se analiza la estrategia de política pública de género que se articula a través de los apoyos recibidos por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES; el Fondo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas de INDESOL.

El objetivo general del estudio es brindar información que sirva para identificar la contribución de estas acciones en la disminución de la brecha de desigualdad de género y en la promoción del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, de acuerdo a lo establecido por el marco jurídico en la materia a nivel internacional, nacional y estatal.

Así en primer lugar se expone la justificación del estudio mostrando de manera somera las condiciones de vida de las mujeres en el estado de Morelos y la pertinencia de instrumentar políticas públicas que respondan a las necesidades de la población desde la perspectiva de género.

Posteriormente se presenta el contexto institucional resaltando las funciones del IMEM, el objeto de su creación, así como su misión y visión; y se enlista el marco legislativo e institucional a nivel internacional, regional, nacional y estatal al que atienden las acciones analizadas.

En el cuarto apartado se explica el marco teórico-metodológico que sustenta y da sentido al presente estudio. Enseguida se sistematizan y analizan las acciones realizadas por el IMEM atendiendo a cada uno de los programas.

Finalmente, se realiza un análisis sistematizado del conjunto de actividades de manera tal que permita contar -más que con un reporte global a manera de resumen- con un análisis del tipo de políticas públicas en materia de igualdad de género que se han venido implementando en el IMEM y su contribución a la conformación de una estrategia de largo alcance orientada a la construcción de igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Morelos. Identificando para ello, las líneas generales de actuación, los ámbitos de impacto, el tipo de acciones y temáticas a las que se le han dado prioridad, el alcance territorial de las actividades, los principales logros y las áreas de oportunidad.

Se espera que los resultados del presente estudio brinden insumos al IMEM para el diseño y planeación de políticas públicas, mostrando las mejores prácticas así como aquellas áreas o temáticas que aún representan un reto. Asimismo, la sistematización puede ser útil para sustentar la importancia de que otras dependencias del Gobierno de Morelos respondan a los compromisos asumidos por el Estado en materia de igualdad de género. De manera general, este trabajo resulta de interés para aquellas organizaciones o personas interesadas en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres.

II. JUSTIFICACIÓN.

En aras de construir sociedades justas y democráticas resulta indispensable transformar las relaciones sociales que reproducen tanto la desigualdad de género como la violencia contra las mujeres; a este fin responden las políticas públicas implementadas por gobiernos de diversos países que han establecido compromisos -tanto a nivel internacional como nacional- para dar respuesta a dichas problemáticas, mismas que si bien tienen un carácter universal, se manifiestan de manera específica de acuerdo a cada contexto.

En este sentido, para contextualizar cómo opera la desigualdad de género en el Estado de Morelos¹ resultan útiles tanto el Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDHG) como el Índice de Potenciación de Género (IPG) propuestos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y utilizados por gobiernos de diversos países para construir una plataforma que permita comparar las condiciones para el desarrollo y ampliación de libertades de su ciudadanía.²

En el caso que nos ocupa se observa que el IDHG para el estado de Morelos es mayor al obtenido a nivel nacional, en otras palabras, la entidad tiene una pérdida de desarrollo atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres que es inferior al promedio nacional. Sin embargo, el IPG muestra que las oportunidades que tienen las mujeres para la participación política, para el control sobre recursos económicos y el acceso a empleos de alta dirección, son menores respecto a la media nacional.

En cuanto al tema de la violencia de género, los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares para el Estado de Morelos (ENDIREH

¹ Cuya población está conformada por 1,777,227 habitantes, de los cuales 51.68% son

² Las variables utilizadas para medir el IDHG son: esperanza de vida al nacer, tasa de analfabetismo, tasa de matriculación escolar y PIB per cápita (PNUD, 2005). Por otra parte el IPG mide el número de puestos ocupados por mujeres en parlamentos o congresos nacionales, en cargos gerenciales o directivos y los ingresos salariales en comparación con los varones (PNUD, 2009).

2006), arrojan que el 69.3% de las mujeres han padecido alguna modalidad de violencia de género, un porcentaje más alto que el promedio nacional.

Los resultados señalan que una de cada diez mujeres ha sido víctima de violencia sexual por parte de su pareja, y casi la mitad de las mujeres mayores a 15 años que viven en pareja han experimentado alguna forma de agresión de su parte. La vulnerabilidad a padecer situaciones de violencia de género es mayor en mujeres que trabajan y entre quienes tienen más de 55 años.

Los datos aquí expuestos no pretenden ser exhaustivos pues no es objetivo de este estudio realizar un diagnóstico o sistematizar información sobre las condiciones de vida de las mujeres en el estado Morelos; sirven simplemente para esbozar un panorama mínimo acerca de cómo opera la desigualdad de género en la entidad.

En este sentido, las cifras citadas en este apartado señalan la pertinencia de emprender una política pública de género que permita ampliar las oportunidades de las mujeres para mejorar su posición y garantizar su acceso a una vida libre de violencia, tarea que el IMEM comparte con otras dependencias del estado de Morelos y con el Gobierno Federal.

La presente sistematización de acciones ofrece un análisis del trabajo realizado con recursos federales durante el periodo 2008-2011 que permita al IMEM avanzar en esta labor: identificando las estrategias de política pública que se han venido delineando, explorando su contribución a la construcción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del estado de Morelos, y apuntando algunas áreas de oportunidad para alcanzar dicho objetivo.

III. CONTEXTO INSTITUCIONAL.

Desde la década de los noventa en México se ha venido conformando una maquinaria institucional cuya función principal es diseñar e implementar políticas públicas para cerrar las brechas de desigualdad de género así como para atender y erradicar la violencia contra las mujeres. Es fundamental el papel que juegan las instancias que atienden esta temática en los Estados de la República Mexicana pues es en el nivel local donde se concretan los instrumentos jurídicos -pactados en el ámbito internacional y nacional- cuyo propósito es fortalecer y garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres.

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMEM) fue creado en el año 2002 por un Decreto del Ejecutivo Estatal, su creación parte del reconocimiento de “la necesidad de actuar ante una sociedad que en los últimos años ha generado cambios fundamentales y en la que el asunto de disparidad entre los derechos de las mujeres con respecto a los hombres subsiste, por lo que aún con los esfuerzos de la comunidad internacional, nacional y del mismo Estado, el ejercicio de esos derechos en un plano de igualdad es incipiente por lo que se debe de fortalecer. Por ello la creación de un Instituto que vigile, promueva y aliente el respeto de los derechos de las mujeres no admite demora”.³

El IMEM surge como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión cuyo principal objeto es “establecer políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, al alentar su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión, y promover ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para ello”⁴.

³ Decreto por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. Publicado en Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Núm. 4203.

⁴ Ídem.

En el Reglamento del IMEM⁵ se establece que su estructura se integra por tres Organos Colegiados y siete Unidades Administrativas:

Organos Colegiados:

- Junta Directiva.
- Consejo Consultivo.
- Organismo Interno de Control.

Unidades Administrativas:

- Dirección General.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Capacitación y Enlace Institucional.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Planeación, Evaluación y Normatividad.
- Dirección de Comunicación Social.
- Dirección del Refugio “Casa de la Mujer”.

Entre las funciones del IMEM destacan: formular, dirigir y evaluar los programas de género en coordinación con los sectores público, privado y social; propiciar la participación de organizaciones de la sociedad civil que brinden atención a los problemas que afrontan las mujeres; formular y dar seguimiento a programas y proyectos que promuevan los derechos económicos, sociales, políticos y culturales en atención a los acuerdos internacionales en materia de género; realizar investigaciones y diagnósticos que contribuyan a un mejor conocimiento de la situación de las mujeres; elaborar acciones para erradicar toda forma de violencia contra la mujer; difundir los convenios internacionales en materia de derechos de las mujeres y promover que ellas accedan a los beneficios contenidos en los mismos, fomentando su desarrollo integral y mejorando su situación legal; establecer vínculos con organismos de otras entidades federativas, nacionales e internacionales a través de contratos o convenios para realizar proyectos de interés común; promover la participación de las mujeres en la elaboración de Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.

Otras funciones del IMEM son: fungir como enlace y representante del Ejecutivo del Estado de Morelos ante el Instituto Nacional de la Mujer; impulsar la elaboración de programas que fortalezcan a la familia como ámbito de promoción de igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades; promover la elaboración de

⁵ Publicado en el Periódico oficial del Estado de Morelos “Tierra y Libertad” en abril del 2007, mismo que es modificado y publicado nuevamente en febrero de 2011.

metodologías y estrategias de capacitación; impulsar la creación de fuentes de empleo y el financiamiento de créditos productivos así como propiciar la profesionalización del personal femenino de la administración pública; promover el establecimiento de una red de estancias de desarrollo infantil y de prestación de servicio de apoyo a las madres y padres que trabajan; promover que los contenidos y materiales utilizados en el sector educativo estén libres de estereotipos, que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y que los servicios educativos sean accesibles a niños y niñas; impulsar servicios integrales de salud para la mujer que tomen en cuenta su condición social y ubicación geográfica; propiciar el acceso de las mujeres a programas sociales, culturales, científicos y de esparcimiento; promover programas que tengan como objetivo el combate a la pobreza y la marginación de las mujeres, principalmente indígenas y rurales; y finalmente, difundir en los medios de comunicación una cultura de equidad entre mujeres y hombres.

Estas funciones se articulan en la misión y visión del IMEM:

<i>Misión</i>	<i>Visión</i>
Ser una institución que establezca y promueva políticas públicas que propicien, vigilen y alienten el respeto de los derechos humanos de las mujeres y su familia, en un marco de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, fortaleciendo su plena incorporación a la vida económica, política, cultural y social de nuestro Estado.	Ser un organismo que consolide la transversalidad de la perspectiva de género, impulsando el avance de las mujeres, mediante la construcción de políticas públicas que permitan incorporar a la mujer en la vida económica, política y social de nuestro Estado, garantizando sus derechos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

A continuación se presenta el marco jurídico a nivel internacional, nacional y estatal que establece la responsabilidad del Estado para implementar políticas de género, así como los programas de gobierno en los que se enmarcan las acciones que el IMEM ha realizado con recursos federales durante el periodo 2008-2011.



- Declaración Universal de los Derecho Humanos.
- Declaración y Programa de Acción de Viena.
- Declaración del Milenio.
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer..
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Carta Internacional de Derechos Humanos.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).
- Protocolo Facultativo de la CEDAW.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de las Nacionales Unidas sobre Mujeres (Beijing 1995).
- Convención sobre los Derechos del Niño.



- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Protocolo adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará".
- Carta de Organización de los Estados Americanos.
- Carta Democrática Interamericana.



- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2007-2012.



- Constitución Política del Estado de Morelos.
- Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.
- Programa Interinstitucional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2010-2012.

IV. MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO.

En este apartado se describen los conceptos utilizados en el presente estudio y se esbozan los tipos de políticas públicas en materia de género que se han venido instrumentando desde hace algunas décadas.

En primer lugar es importante señalar que una política pública se entiende, de manera general, como toda acción que impulsa e implementa el Estado en todos sus niveles –federal, estatal y municipal- y a través de cualquiera de sus poderes – ejecutivo, legislativo y judicial-. Son procesos a través de los cuales se elaboran programas de acción pública orientados a objetivos específicos constituyendo dispositivos político-administrativos en los que se configuran las relaciones sociopolíticas (Guzmán, 2001).

De manera particular, las políticas de género responden a la desigualdad entre mujeres y hombres basada en un acceso diferencial a recursos de toda índole – económicos, políticos, sociales, educativos, laborales, culturales, etc.- en cuya distribución generalmente se ven beneficiados los varones. Buscan entre otras cosas fortalecer el ejercicio de los derechos de las mujeres, mejorar sus condiciones de vida y su posición en la toma de decisiones.⁶

La concepción que las instituciones adopten acerca de la desigualdad entre mujeres y hombres marcará el tipo de políticas públicas que se implementen para combatirla. Astelarra (2005) identifica las siguientes estrategias orientadas a eliminar la discriminación contra las mujeres y cerrar las brechas de desigualdad de género:

⁶ Cabe señalar que si bien las mujeres y los hombres en México son iguales ante la ley (igualdad formal) tal como lo establece la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ello no equivale a que efectivamente se tenga un igual acceso a oportunidades o al ejercicio pleno de los derechos (igualdad sustantiva). El Estado implementa políticas públicas para favorecer cambios estructurales o legales que garanticen el acceso a la igualdad para los grupos que por cuestión de género, etnia, o clase pueden ser vulnerados en el ejercicio de sus derechos.

La **igualdad de oportunidades** se ha utilizado para promover el acceso de las mujeres al mundo público. Un ejemplo son las medidas legislativas que apoyan directamente la no discriminación a través de leyes de igualdad, laborales, de sanción hacia la violencia, etc. Parte del supuesto de que el Estado debe garantizar el mismo punto de partida a sus ciudadanos y ciudadanas, así las desigualdades que surjan serán a causa de méritos individuales y no por la pertenencia a un grupo social que históricamente haya tenido menos posibilidades de elegir y sobresalir.

Una variación de este tipo de estrategia es la **acción positiva** que tiene como objetivo corregir las desventajas de las mujeres en la esfera pública “esto implica, en igualdad de condiciones, primar a una mujer que es sujeto de desigualdad sobre un hombre” con medidas como las cuotas, el apoyo a organizaciones de mujeres, las líneas de crédito o subsidios para favorecer la autonomía económica, etc. (Astelarra, 2005: 78).

Sin embargo se ha observado que aunque estas medidas son necesarias y pueden efectivamente mejorar las condiciones de vida de las mujeres, sigue siendo necesario trabajar por la transformación de la organización social que produce la discriminación y la desigualdad. En este sentido resulta crucial no sólo que las mujeres accedan al mundo público sino incluir medidas que favorezcan la incursión de los varones a las tareas que tradicionalmente desempeñan las mujeres en el ámbito privado. En otras palabras para combatir efectivamente la desigualdad “lo que habría que abordar es cómo la sociedad incorpora a sus actividades las tareas femeninas, quitándoles el sexo y convirtiéndolas en tareas de todos” (Astelarra, 2005: 83).

Aunque esta tarea no es responsabilidad exclusiva del Estado, este tiene la responsabilidad de garantizar la igualdad y el ejercicio de los derechos a toda la ciudadanía, y a ello debe estar orientada su maquinaria político-administrativa en una sociedad que pretende ser democrática. En este sentido, cobra relevancia la **perspectiva de género** como un instrumento metodológico que permite observar el

impacto diferencial que tienen las acciones del Estado en mujeres y hombres, es indispensable en la planeación de las políticas públicas puesto que estas nunca son neutras ya que operan en una sociedad en la que la desigualdad estructura las relaciones sociales y de género.

En este marco surgen las estrategias de **transversalización e institucionalización de la PEG**. La primera se propone ampliar el campo de inclusión de la temática de género a todas las acciones del Estado, especialmente a aquellas que cobran relevancia en la agenda pública, fomenta que todas las dependencias estatales coadyuven a la tarea de disminuir las brechas de desigualdad de género y que esta responsabilidad no sea exclusiva de las instancias abocadas al tema. Conocida también bajo el nombre de *mainstreaming*, se le puede describir como un proceso que apunta a la reorganización, desarrollo y evaluación de políticas públicas incluyendo criterios de género en todos los programas que promueva y opere el Estado.

Por otra parte, la institucionalización de la PEG implica la conformación de una estructura al interior de cada dependencia estatal siendo responsable de instrumentar medidas que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres favoreciendo la inclusión del tema en las políticas específicas de cada institución. Se concreta en la creación de departamentos, programas, acuerdos, etc; a través de prácticas que se reiteren en el tiempo de manera tal que se les pueda evaluar y dar seguimiento.

Las modalidades de política pública aquí esbozadas no son excluyentes sino que tienden a ser complementarias, la primacía de algún tipo de acción dependerá del contexto en el que se operen las políticas públicas; de la existencia de diagnósticos y estudios que muestren las necesidades y la posición de las mujeres respecto a los varones; de la legitimidad que el tema haya adquirido en la agenda pública; del

tiempo y experiencia acumulada en la operación de políticas de género así como de las variables sociales que se consideran como generadoras de la desigualdad.⁷

En este marco teórico se atiende el **objetivo general** del estudio: sistematizar y analizar las acciones implementadas por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos que hayan sido realizadas con recursos federales en el periodo 2008-2011, obteniendo información que sirva para dar continuidad a estas estrategias, mostrando las mejores prácticas y su contribución a la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, así como al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de acuerdo a lo establecido por el marco jurídico en la materia a nivel internacional, nacional y estatal.

No se pretende dar cuenta del impacto concreto de las políticas públicas en las condiciones de vida de la población, sino explorar el tipo de estrategias que se vienen consolidando a partir de una sistematización analítica de corte cualitativo. Para ello se diseñó un modelo que tiene como **unidad analítica** cada una de las acciones implementadas por el IMEM con recursos federales –estas son diversas y pueden consistir desde en un taller, la elaboración de un estudio o folleto hasta la propuesta de una medida legislativa-.⁸

⁷ Por ejemplo, si se considera que el bajo acceso de las mujeres a puestos de decisión reside en la escolaridad es posible que se fomenten medidas del tipo de igualdad de oportunidades; si en otro escenario, la misma situación se adjudica a la carga de responsabilidades de las mujeres en el hogar, se instrumentarían medidas conciliatorias; o si por el contrario se observa que prevalecen estereotipos y prácticas discriminatorias en los empleadores, se favorecerían medidas de acción positiva y/o transversalidad de la perspectiva de género. Probablemente, en muchos casos, lo idóneo será articular un conjunto de este tipo de acciones en una estrategia de política pública ya que la desigualdad es una problemática compleja cuyas raíces son diversas.

⁸ El modelo utilizado se construyó con base al elaborado por Judith Astelarra (2005) para la evaluación de los Programas de Igualdad en España.

Los datos se obtuvieron mediante una revisión documental de los informes anuales elaborados por el IMEM en los que se reportaron las actividades realizadas a las dependencias federales que otorgaron los recursos.⁹

En primer lugar se identificaron las acciones realizadas anualmente para cada uno de los tres programas, los objetivos que se plantearon, la población beneficiada, las instituciones estatales participantes y el alcance territorial de las actividades. Posteriormente se analizó el conjunto de acciones articulando los resultados de los tres programas de acuerdo al Modelo de Análisis Tipológico y Temático de Políticas Públicas de Género que se expone a continuación.

Dicho modelo permite realizar dos cortes analíticos, el primero ofrece un análisis tipológico conformado por tres niveles interrelacionados: (1) Tres líneas generales de actuación, integradas por (2) siete ámbitos de impacto, que a su vez se desagregan para un análisis más detallado en (3) doce tipos de acciones. El segundo corte obedece a un análisis temático para mostrar el contenido que se atiende en cada tipo de acción.

A partir de las tres líneas generales de actuación se explora el tipo de estrategia de política pública implementada, este es el lente más amplio del análisis en el que se distribuyen las acciones de acuerdo al objeto de actuación: conocimiento, discriminación, fortalecimiento de organizaciones para abordar la desigualdad de género. La primer línea de actuación indica las acciones que contribuyen a dar legitimidad al tema de género y a colocar en la agenda pública la necesidad de fortalecer los derechos humanos de las mujeres; mientras que la segunda y la tercer línea engloban las actividades que tienen un efecto directo en la vida de las mujeres o en la construcción de una estrategia estatal para disminuir las brechas de desigualdad. Se describen a continuación las líneas generales.

⁹ Dicha información fue facilitada por la Dirección de Planeación, Evaluación y Normatividad del IMEM y se enriqueció con entrevistas realizadas al personal de la institución.

Tabla 1: Modelo de Análisis Tipológico de Políticas Públicas de Género.¹⁰		
LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN.	AMBITOS DE IMPACTO	TIPOS DE ACCIONES
I. ACTÚAN SOBRE EL CONOCIMIENTO.	1. Cultura, información, difusión y sensibilización.	1. Información.
		2. Difusión.
		3. Sensibilización.
		4. Cultura.
	2. Capacidades institucionales/formación.	5. Capacitación institucional.
	3. Investigación.	6. Generación de información.
II. ACTÚAN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.	4. Apoyos asistenciales y de ampliación de oportunidades.	7. Acción directa.
	5. Acciones positivas y legislativas.	8. Acción positiva.
		9. Acción legislativa.
III. ACTÚAN EN EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES PARA ABORDAR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO.	6. Institucionalización y transversalización de la PEG.	10. Transversalización de la PEG.
		11. Institucionalización de la PEG.
	7. Vinculación con la sociedad civil.	12. Fortalecimiento de asociaciones de mujeres y ONG's

I. Actúan sobre el conocimiento: En esta línea se engloban las acciones que tienen como efecto trastocar los estereotipos de género y cuestionar los roles tradicionales de mujeres y hombres a través de informar y sensibilizar a la población en general. Se integra también por aquellas actividades a través de las cuales se

¹⁰ Si bien el modelo se construyó con base al propuesto por Astelarra (2005) algunas de las categorías así como las definiciones son de elaboración propia.

genera conocimiento sobre las condiciones de vida de las mujeres. Sus resultados se cristalizan en insumos para el diseño de políticas públicas, en la conformación de un equipo especializado en metodologías de género al interior de la institución responsable de esta temática, y en un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía sobre los derechos de las mujeres y las actividades de la institución.

II. Actúan contra la discriminación: En esta línea de actuación se aglutinan acciones que inciden directamente sobre la desigualdad ya sea mejorando las condiciones de vida de las mujeres a través de medidas de corte asistencial o promoviendo cambios en la legislación, e impulsando políticas de acción positiva que favorezcan el acceso a la igualdad de oportunidades.¹¹

III. Actúan en el fortalecimiento de organizaciones para abordar la desigualdad de género: Es la línea general de actuación en el que se conjuntan actividades orientadas a la conformación de una política de género a nivel estatal a través de transversalizar e institucionalizar la PEG en dependencias gubernamentales y en organizaciones de la sociedad civil. Es indispensable atender esta línea a fin de contar con un andamiaje institucional que permita ampliar el impacto de las políticas de género, así como para construir vínculos de corresponsabilidad -al interior del gobierno y con la ciudadanía- conjuntando acciones que coadyuven a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Para un análisis en mayor detalle las líneas generales de actuación se desagregan en siete ámbitos de impacto, este corte permite explorar el foco de incidencia de las acciones:

¹¹ Las acciones de corte asistencial suelen ser muy criticadas por no atacar de fondo las estructuras que reproducen la desigualdad de género, sin embargo resultan indispensables para atender las necesidades de las mujeres, sobre todo de aquellas que se encuentran en una posición de vulnerabilidad marcada por la clase, la etnia o la discapacidad. Son medidas de corto plazo cuyos resultados se potencializan al vincularse con otro tipo de estrategias de más alcance, por ejemplo las legislativas.

1. Cultura, información, difusión y sensibilización: son actividades dirigidas a la población en general que tienen como objetivo informar sobre los derechos humanos de las mujeres, influir sobre la percepción de los roles estereotipados de género, fomentar el interés por transformar prácticas cotidianas que generan la discriminación y violencia contra las mujeres.

2. Capacidades institucionales/formación: ámbito abocado a la profesionalización de personal de la administración pública que labora al interior de la dependencia estatal responsable de implementar políticas de género.

3. Investigación: acciones orientadas a generar conocimientos sobre las condiciones de vida de las mujeres y a explorar las capacidades institucionales para dar respuesta a dichas necesidades a través de la elaboración de diagnósticos, estudios, consultorías, asesorías etc.

4. Apoyos asistenciales y de ampliación de oportunidades: medidas con las que se atiende directamente a la población –generalmente mujeres en una situación de vulnerabilidad-, otorgando subsidios, facilitando su acceso a diversos servicios, fomentando su ingreso y permanencia escolar, promoviendo actividades que les permitan obtener un empleo o generar un ingreso económico que favorezca su autonomía, etc.

5. Acciones positivas y legislativas: en este ámbito de impacto se engloban las acciones orientadas a transformar las estructuras que reproducen la discriminación de las mujeres a través de medidas que les abran paso a espacios y actividades en las que no se suelen estar integradas. Se incluyen también actividades que coadyuven en la construcción de un marco jurídico a nivel estatal que promueva el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres reconocidos en el ámbito nacional e internacional.

6. Institucionalización y transversalización de la PEG: las acciones incluidas en este ámbito tienen el objetivo de incorporar la PEG en la administración pública del Gobierno del Estado así como en los programas y políticas que se implementan; se integran aquí actividades abocadas a la sensibilización y profesionalización de servidoras y servidores públicos.

7. Vinculación con la sociedad civil: este ámbito indica el trabajo que se realiza en coordinación con organizaciones no gubernamentales o con instituciones académicas, incluye el apoyo que se brinda a iniciativas de la sociedad civil abocadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres o interesadas en disminuir las brechas de desigualdad de género.

Finalmente, los siete ámbitos de actuación se desglosan en 12 tipos de acciones que es la unidad más específica del análisis, su descripción se expone en la siguiente tabla.

Tabla 2: Tipos de acciones.
1. Información. Acciones orientadas a informar a las mujeres sobre sus derechos.
2. Difusión. Acciones que brindan información sobre apoyos institucionales o sobre las actividades que realiza el IMEM.
3. Sensibilización. Buscan impulsar procesos de reflexión en hombres y mujeres en torno al tema de igualdad de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
3. Cultura. Actividades artísticas o recreativas que rompen el aislamiento que pueda existir en el hogar o la comunidad, a la par que fomentan procesos de reflexión y crítica referente a la situación desigualdad entre mujeres y hombres. Con ellas se fomenta el acceso a un tiempo de ocio con actividades orientadas al descanso, la relajación, la recreación, el ejercicio físico, etc.
5. Capacitación institucional. Acciones con las cuales se asesora al personal de la institución para adquirir y fortalecer habilidades metodológicas para el ejercicio de la perspectiva de género.
6. Generación de información. Acciones dirigidas a la construcción de datos que den cuenta de las condiciones de vida de las mujeres, y a la elaboración de estudios y metodologías que contribuyan a la disminución de la desigualdad de género.

Tabla 2: Tipos de acciones.

<p>7. Acción directa. Subsidios, capacitaciones, servicios psicológicos o legales y toda aquella actividad que tenga como resultado directo el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres, que impulsen la adquisición de habilidades para mejorar sus condiciones de vida.</p>
<p>9. Acción positiva. Actividades que promueven la igualdad de género a través de medidas de corte redistributivo como las cuotas, becas dirigidas a mujeres indígenas o campesinas, criterios de prelación que fomenten la participación de mujeres en proyectos productivos, etc.</p>
<p>10. Acción legislativa. Elaboración de leyes, reglamentos o normas que garanticen el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y combatan las estructuras que reproducen la desigualdad de género atendiendo los compromisos que el Gobierno de México ha establecido a nivel internacional, así como al marco nacional en la materia.</p>
<p>11. Transversalización de la PEG.¹² En ocasiones identificado bajo la etiqueta de <i>mainstreaming</i>, agrupa al conjunto de acciones destinadas a incluir la temática de género en la administración interna de las dependencias del gobierno del Estado así como en las políticas y/o programas que dichas dependencias elaboran. Esto se realiza a través de talleres de sensibilización y capacitación al funcionariado; de elaboración estudios sobre temas específicos (por ejemplo salud, medio ambiente, trabajo, etc.) y su relación con los derechos de las mujeres; la confección de metodologías que incorporen la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. En resumen, aquí se engloban las actividades que contribuyen a la profesionalización en metodologías de género así como a la generación de insumos y herramientas que ayuden a la dependencia a incorporar el tema en sus políticas y programas.</p>
<p>12. Institucionalización de la PEG. La institucionalización se puede entender como la consolidación de estructuras administrativas en las dependencias del Estado abocadas a observar e impulsar el tema de género al interior de su propia institución ya sea a través de la creación de departamentos o la designación de plazas responsables de esta tarea, o a partir de la elaboración de programas especiales de género. Otro ejemplo son los presupuestos etiquetados para actividades de género. En cualquier caso son actividades con perspectiva a largo plazo, lo cual permite la evaluación de su impacto, no dependen de la voluntad política sino del compromiso institucional lo que posibilita su continuidad aún con los cambios de administración.</p>
<p>12. Fortalecimiento de asociaciones de mujeres y ONG's. Con estas acciones se apoya a organizaciones de la sociedad civil que tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de las mujeres, contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad de género, o impulsar su participación política.</p>

¹² La transversalización y la institucionalización de la PEG se pueden ver como dos etapas de un mismo proceso orientado a la conformación de un aparato institucional que sirva como andamiaje para implementar una política de género a nivel estatal, integrando distintas temáticas –de acuerdo al objeto de atención de cada dependencia de gobierno-. En muchas ocasiones no se hace distinción entre ambas, sin embargo aquí se sostiene que separarlas resulta de bastante utilidad para observar el grado de consolidación que alcanzan las acciones destinadas a este objetivo.

Más que el nivel discursivo o los objetivos que se plantean al inicio de una política pública, el análisis realizado a partir de estos tres ejes permite identificar la estrategia que subyace en la práctica y que se concreta en las acciones que efectivamente se implementaron.

A este fin contribuye asimismo el segundo corte analítico del modelo en el que se aborda la sistematización temática para identificar el contenido de las acciones. La gama de temas se elaboró de acuerdo a los tópicos atendidos en los instrumentos internacionales y nacionales sobre derechos de las mujeres, se enlistan a continuación:

- | | |
|--|--|
| 1. Salud. | 15. Sensibilización en Perspectiva de Género. |
| 2. Derechos sexuales y reproductivos. | 16. Marco internacional, nacional o estatal sobre derechos de las mujeres y su relación con la política pública. |
| 3. Trabajo y formación ocupacional. | 17. Capacitación en el diseño, implementación y/o evaluación de políticas públicas de género. |
| 4. Educación. | 18. Capacitación en ejercicios legislativos con perspectiva de género. |
| 5. Violencia. | 19. Presupuestos con perspectiva de género. |
| 6. Participación política. | 20. Desarrollo municipal con perspectiva de género. |
| 7. Medio ambiente. | 21. Participación ciudadana y política de las mujeres. |
| 8. Migración. | |
| 9. Pueblos indígenas. | |
| 10. Infancia y juventud. | |
| 11. Tercera edad. | |
| 12. Discapacidad. | |
| 13. Usos del tiempo y distribución sexual del trabajo. | |
| 14. Derechos humanos de las mujeres. | |

Finalmente, se señala la población que participó en las actividades sistematizadas así como el alcance territorial de las acciones, esta información puede resultar útil para identificar a los actores institucionales que más han participado en la construcción de una política de género a nivel estatal, así como los municipios a los que se les ha brindado mayor atención.

V. SISTEMATIZACIÓN ANALÍTICA DE ACCIONES.

En este apartado se exponen el trabajo realizado en el marco de cada uno de los Fondos o Programas a través de los cuales el IMEM ha recibido recursos económicos para implementar diversas acciones. En primer lugar se presenta el objetivo de cada uno de ellos, se exploran anualmente las actividades, se enlistan las instituciones estatales que han colaborado y la población beneficiada; posteriormente se analiza, a partir del modelo antes descrito, el tipo de política pública que subyace, el alcance territorial y los temas a los que se les ha dado prioridad.

1. Actividades realizadas por el IMEM en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género



Este programa es implementado por el Instituto Nacional de las Mujeres en vinculación con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.¹³ Tiene como antecedente el Fondo para la Transversalidad de la perspectiva de género, que en el año 2009 se fusionó con el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, dando lugar al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, nombre con el que se le identifica desde el año 2010.

El surgimiento de este programa se inscribe en la atención a los compromisos internacionales adquiridos por el país en relación a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, y particularmente en lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

¹³ Designadas como IMEF por parte del INMUJERES para homologar a diversos tipos de instituciones abocadas al tema de género, que según cada entidad federativa pueden ser Secretarías, Institutos, etc.

Tiene como **objetivo** “favorecer el desarrollo de acciones y proyectos orientados a contribuir a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a partir de la Institucionalización de la Perspectiva de Género en las acciones de gobierno en los ámbitos estatales y, en su caso, municipales en las 32 entidades federativas, a través del fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas como instancias rectoras de la política de igualdad en sus respectivas entidades”.¹⁴ Las acciones realizadas en el marco de este programa tienen como finalidad fortalecer la capacidad técnica, operativa e institucional para construir una política de género a nivel estatal.

El IMEM ha sido beneficiado con recursos de este programa desde el año 2008. En el análisis del trabajo realizado durante el periodo 2008-2011 se identificaron un total de **100 acciones**, mismas que se enlistan a continuación, se exponen también los objetivos generales y específicos que se atendieron por cada año que se ejercieron los recursos de este programa; finalmente se presenta un análisis tipológico y temático de las acciones implementadas.

- **Año 2008: acciones realizadas por el IMEM con recursos de INMUJERES.**

Durante el año 2008 se realizaron **18 acciones** orientadas a la construcción de una política estatal de género con el apoyo del Fondo de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (FFTPG), se detallan a continuación los objetivos planteados y su desempeño.

¹⁴ En línea: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/ptransversalidad2> (Consulta: 2 de octubre de 2012). En este link se puede consultar un Banco de Productos que constituyen un bagaje de conocimientos generados con los Fondos del Programa, , el INMUJERES los pone a disposición pública para que sirvan como materiales de difusión y apoyo que sea de utilidad tanto a las instancias estatales encargadas del tema de género como a organizaciones sociales que se avoquen al fortalecimiento de los derechos de las mujeres.

Tabla 3: Año 2008 – Fondo de Transversalidad/INMUJERES.

<p>Objetivo General</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir y aplicar políticas públicas con equidad entre los géneros que consideren los intereses y necesidades de las mujeres y hombres para reducir la desigualdad de oportunidades en la administración pública y privada y establecer las bases para el desarrollo e implantación del Modelo de Equidad de Género (MEG:2003). • Profesionalizar al personal que integra los Comités de Equidad de Género en las dependencias que participan en el Fondo de Transversalidad 2008 mediante un Diplomado en perspectiva de género.
<p>Objetivos específicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implantación del MEG:2003 que genere políticas públicas y acciones afirmativas y/o a favor del personal. 2. Capacitación y sensibilización al personal del H. Congreso del estado de Morelos. 4. Generar y fortalecer el desarrollo de capacidades institucionales. 5. Diagnóstico situacional considerando los aspectos sociodemográficos con base a la Comisión Estatal de Población. 6. Propiciar el intercambio de experiencias del Fondo de Transversalidad de Género en el centro del país.
<p>Acciones realizadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico sobre violencia familiar, vida familiar y laboral, y hostigamiento sexual. 2. Diagnóstico para detectar las necesidades reales de las mujeres y los hombres que atienden dependencias del estado de Morelos partiendo de su misión. 3. Diagnóstico considerando los aspectos sociodemográficos, salud y economía que se deriven de las encuestas y censos con los que ya cuenta el estado en COESPO. 4. Elaboración de 12 manuales de equidad de género para dependencias públicas del estado de Morelos. 5. Apoyo a los enlaces en la temática de género adscritos a dependencias públicas del estado de Morelos para la implantación del Modelo de Equidad de Género. 6. Realización de auditorías y reconocimiento de auditores internos como apoyo para la implantación del Modelo de Equidad de Género. 7. Elaboración de una política integrada con calidad y equidad de género de acuerdo a la norma ISO9001:2000. 8. Elaboración de un manual de calidad con equidad de género de acuerdo a la norma ISO9001:2000. 9. Elaboración de procedimientos (13) e instrucciones de trabajo (2) con calidad y equidad de género de acuerdo a la norma ISO9001:2000. 10. Elaboración de trípticos informativos sobre el Fondo de Transversalidad (2000 impresiones). 11. Elaboración de posters informativos sobre el Fondo de Transversalidad (un millar de impresiones). 12. Elaboración de un programa de actividades para el proyecto de Transversalidad. 13. Impartición del Diplomado "Perspectiva de Género y Transversalidad de Políticas de Género". 14. Capacitación de funcionarias y funcionarios del IMEM en perspectiva de género mediante su inscripción al XIX Curso de Verano en Estudios

Tabla 3: Año 2008 – Fondo de Transversalidad/INMUJERES.	
	de Género.
	15. Impartición del taller "Políticas públicas para mandos medios y superiores"
	16. Cursos de sensibilización en perspectiva de género.
	17. Realización del Foro Regional "Experiencias del Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género de la Región Centro del país".
	18. Curso de sensibilización en perspectiva de género y políticas públicas para el área de Finanzas del H. Congreso Estatal.

En este ciclo se trabajó con diez dependencias a nivel estatal, con dos municipios y con el Poder Legislativo, impactando en una población de 3,951 personas (2,038 mujeres y 1913 varones) tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4: Dependencias participantes y población impactada ejercicio 2008 (Transversalidad/INMUJERES)		Mujeres	Hombres
Nivel Estatal	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.	25	4
	Secretaría de Finanzas y Planeación.	505	366
	Secretaría de la Contraloría.	84	59
	Oficialía Mayor.	217	313
	Secretaría de Gobierno.	938	994
	Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Estado.	80	46
	Patronato Morelos.	5	11
	Consejo Estatal de Población.	9	3
	Comisión Estatal de Reservas Territoriales.	11	12
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del estado de Morelos.	34	42
	Comisión de Derechos Humanos del estado de Morelos.	25	22
	<i>Población impactada a nivel estatal</i> Total: 3805.		1933
Poder Legislativo	Comisión de Equidad de Género del H. Congreso del estado de Morelos.		
	<i>Población impactada a en el poder legislativo</i> Total: 72.	48	24
Nivel municipal	DIF Cuautla	23	7
	DIF Jojutla	34	10
	<i>Población impactada a nivel municipal</i> Total: 74.	57	17
Total de población impactada: 3,951		2,038	1,913

Uno de los logros que se resalta en los reportes del IMEM es la implementación del modelo MEG:2003, para lo cual se asesoró a diversas instituciones estatales capacitando a su personal como auditores internos, asesorando en la elaboración de documentos, manuales y procedimientos de trabajo requeridos por el modelo.¹⁵ Se identificaron áreas al interior de las instituciones donde se presenta inequidad, discriminación y violencia laboral; asimismo se integraron los Comités de Equidad en las dependencias estatales, dicho proceso estuvo acompañado por actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Comités de Equidad como al personal del IMEM. También en este periodo se creó el Comité de Calidad y Equidad de Género.

Uno de los retos que identificó el IMEM fue la necesidad de contar con una mayor voluntad política por parte de los y las titulares de las dependencias, diseñar políticas públicas focalizadas y construir una cultura laboral con perspectiva de género.

El IMEM se propuso dar continuidad a la implantación del MEG:2003 incluyendo a más dependencias, así como profesionalizar en la metodología de la perspectiva de género a una población más amplia de funcionarios y funcionarias. Se planteó la posibilidad de establecer un sistema de incentivos para que se de cumplimiento a los compromisos adquiridos en esta primera etapa por las dependencias que participaron en la implantación del MEG:2003.

- **Año 2009: acciones realizadas por el IMEM con recursos de INMUJERES.**

En el trabajo de sistematización se identificaron **35 acciones** realizadas durante el año 2009 con el Fondo de Fortalecimiento a la Transversalidad de la PEG, mismas

¹⁵ El Modelo de Equidad de Género (MEG:2003) se define como "una estrategia que proporciona una herramienta dirigida para que empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, para re-organizar y definir mecanismos que incorporen una perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas y/o a favor del personal, que conduzcan -a corto y mediano plazo- al establecimiento de condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo". En línea: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/trans/transparencia-focalizada/2-uncategorised/509-meg> (Consulta: 3 de octubre de 2012).

que se exponen a continuación así como los objetivos generales y específicos a los que se atendió.

Tabla 5: Año 2009 - Transversalidad/INMUJERES.	
Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la transversalidad de la perspectiva de género en el estado de Morelos y sus municipios, mediante la promoción y coordinación de acciones afirmativas para la igualdad entre hombres y mujeres en los sectores de Justicia y Trabajo.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a la transversalidad de la perspectiva de género en las instituciones de la administración pública a través de acciones de sensibilización, capacitación y profesionalización del personal. 2. Generar información a través de estudios institucionales sobre temas relacionados con las modalidades y tipos de violencia para impulsar política pública con perspectiva de género. 3. Favorecer el acceso a la Justicia de las mujeres víctimas de violencia mediante la elaboración de un Manual de Procedimientos que permita su atención integral dirigido a personal responsable en la materia. 4. Contribuir al ejercicio y defensa de los derechos humanos de las mujeres a través de la armonización de seis Leyes estatales en el marco de las Leyes Federales y Acuerdos Internacionales. 5. Favorecer el conocimiento y respeto de los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género en instituciones de la administración pública estatal. 6. Generar información para incorporar la perspectiva de género en la cultural institucional de la administración pública estatal. 7. Generar información a través de un diagnóstico que refiera las condiciones de ingreso, estancia y aspectos socioculturales de las mujeres internas en el Sistema Penitenciario de Morelos.
Acciones realizadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartición del Diplomado "Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en el ámbito gubernamental". 2. Elaboración de un documento de propuestas de políticas públicas derivadas del Diplomado "Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en el ámbito gubernamental". 3. Curso-taller sobre "Instrumentos internacionales, nacionales, y estatales que protegen a la mujer" dirigido a mandos medios, personal operativo y administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública e Instancias Municipales de la Mujer" (se impartieron 68). 4. Curso-taller sobre "Género, roles y estereotipos, y discriminación contra la mujer" dirigido a mandos medios, personal operativo y administrativo de la Secretaría de Seguridad pública y a las Instancias Municipales de la Mujer (se impartieron 69). 5. Curso-taller sobre "Derechos humanos de las mujeres" dirigidos a mandos medios, personal operativo y administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y las Instancias Municipales de la mujer. 6. Elaboración de un estudio sobre la "Atención e intervención en casos de mujeres en situación de violencia y canalización a dependencias

Tabla 5: Año 2009 - Transversalidad/INMUJERES.

<p>Acciones realizadas</p>	<p>para su atención" al interior de la Secretaría de Seguridad Pública con recomendaciones de política pública.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Elaboración de Protocolo de actuación con perspectiva de género dirigido al personal policiaco. 8. Curso-taller la "Inclusión de la perspectiva de género como apoyo en la aplicación de la Ley de Acceso de las mujeres a una Vida libre de Violencia para el personal policiaco" dirigido a mandos medios, personal operativo y administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y las Instancias Municipales de la mujer (se impartieron 29). 9. Elaboración de un manual para la Secretaría de Seguridad Pública en la atención con perspectiva de género a mujeres en situación de violencia. 10. Elaboración de un estudio sobre las condiciones en las que viven las mujeres privadas de su libertad, su ingreso, estancia y aspectos socio-culturales en el Centro de Reinserción Social de Atlacholoaya, Morelos; generando recomendaciones para mejorar las condiciones de estancia de las mujeres. 11. Curso-taller "Instrumentos internacionales y Nacionales, base para la impartición de Justicia y Fortalecimiento de la Perspectiva de Género", dirigidos a custodias, custodios y personal administrativo y operativo del Centro Femenil de Reinserción Social de Atlacholoaya. 12. Curso-taller "Género, roles y estereotipos, y discriminación contra la mujer" dirigidos a custodias, custodios y personal administrativo y operativo del Centro Femenil de Reinserción social de Atlacholoaya. 13. Curso-taller "Derechos humanos de las mujeres y empoderamiento femenino" dirigidos a custodias, custodios y personal administrativo y operativo del Centro Femenil de Reinserción Social de Atlacholoaya. 14. Curso-taller "Instrumentos Internacionales y Nacionales, base para la impartición de Justicia y Fortalecimiento de la perspectiva de género como una estrategia para la toma de decisiones en el desempeño de sus funciones". 15. Curso-taller "Género, roles y estereotipos y discriminación contra la mujer". 16. Curso-taller "Derechos humanos de las mujeres" dirigido a mandos medios, personal operativo y administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado" (se impartieron 68). 17. Estudio sobre las "Denuncias relacionadas con situaciones de violencia (tipos y modalidades) interpuestas por mujeres al interior de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos". 18. Elaboración de "Manual con perspectiva de género para la atención de mujeres violentadas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos". 19. Iniciativa de Armonización Legislativa en materia de género en la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana del Estado de Morelos. 20. Iniciativa de Armonización Legislativa en materia de género en la Ley de Salud del Estado de Morelos. 21. Iniciativa de Armonización Legislativa en materia de género en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos. 22. Iniciativa de Armonización Legislativa en materia de género en la Ley
-----------------------------------	---

Tabla 5: Año 2009 - Transversalidad/INMUJERES.

Acciones realizadas	<p>Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos.</p> <p>23. Iniciativa de Armonización Legislativa en materia de género en la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Morelos.</p> <p>24. Iniciativa de Armonización Legislativa en materia de género en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos</p> <p>25. Curso-taller "Instrumentos internacionales y nacionales que protegen a la mujer" y "Transversalidad de la perspectiva de género en el área laboral" dirigido a mandos medios, personal operativo y administrativo de la Secretaría del Trabajo y Productividad.</p> <p>26. Impresión de la "Ley de Igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de Morelos".</p> <p>27. Elaboración y diseño del Plan de Estudios del Técnico Superior Universitario con Perspectiva de Género para la Policía Ministerial.</p> <p>28. Foro Región Centro: Fondo de Transversalidad 2009 para intercambio de experiencias y buenas prácticas.</p> <p>29. Curso-taller "Sensibilización y perspectiva de género, el papel de las instancias administrativas de la mujer y su normatividad" dirigido a funcionarios y funcionarias municipales (se impartieron 33).</p> <p>30. Taller de Técnica legislativa con perspectiva de género dirigido a personal de la Consejería Jurídica y del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.</p> <p>31. Taller de Armonización Legislativa de los proyectos de iniciativas del IMEM dirigidos a Diputadas del Congreso del Estado y a personal del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.</p> <p>32. Certificación en habilidades en perspectiva de género dirigido a facilitadores y facilitadoras de diversas dependencias.</p> <p>33. Curso-taller en el tema "Género, roles y discriminación contra la mujer" dirigido a mandos medios, personal operativo y administrativo de la Secretaría del Trabajo y Productividad (se impartieron 15).</p> <p>34. Curso-taller "Derechos humanos de las mujeres" dirigidos a mandos medios, personal operativo y administrativo de la Secretaría del Trabajo y Productividad.</p> <p>35. Diagnóstico institucional en el Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Secretaría del Trabajo sobre la Igualdad, incorporación de la perspectiva de género y violencia laboral.</p>
----------------------------	---

En el año 2009 se trabajó con los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) a nivel estatal, y se realizaron acciones con población de todos los municipios de Morelos, asimismo participaron algunas Delegaciones estatales del Gobierno Federal. Se impactó a una población aproximada de 3, 306 personas de las cuales 1, 575 fueron mujeres y 1,731 fueron varones hombres (ver tabla 6).

La sensibilización y la capacitación fueron acciones centrales durante el 2009, el IMEM reporta que los diplomados y talleres brindaron la posibilidad de fortalecer los

vínculos interinstitucionales que son la plataforma para construir la transversalidad de la perspectiva de género. Por otra parte, se difundieron los principales instrumentos internacionales y nacionales abocados a la impartición de justicia desde la perspectiva de género; y se proporcionaron herramientas a la policía ministerial para la atención integral a víctimas de violencia de género.

Tabla 6: Dependencias participantes y población impactada ejercicio 2009 (Transversalidad/INMUJERES)		Mujeres	Hombres
Delegaciones del Gobierno Federal	Instituto Nacional de las Mujeres Comisión Estatal de Derechos Humanos Delegación de la Procuraduría Agraria Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (no se especifica la asistencia por Institución)		
	<i>Población impactada a nivel federal</i> Total: 37	28	9
Nivel Estatal	Secretaría de Seguridad Pública	509	1218
	Procuraduría General de Justicia	329	75
	Secretaría del Trabajo y Productividad	278	191
	<i>Población impactada a nivel estatal</i> Total: 2600.	1116	1484
Nivel municipal	Autoridades de los 33 municipios del estado de Morelos		
	<i>Población impactada a nivel municipal</i> Total: 669.	431	238
Total de población impactada: 3,306		1,575	1,731

Se reportó la participación de funcionarios y funcionarias de primer nivel en los 33 municipios del estado de Morelos estableciendo compromisos para transversalizar la perspectiva de género en diferentes áreas de los Ayuntamientos.

Integrantes del Congreso y de la Consejería Jurídica, órgano que analiza las iniciativas de reforma a legislación de Morelos, tuvieron acceso a capacitaciones sobre cómo incluir la perspectiva de género en el ejercicio legislativo. En este rubro se impulsó la armonización de seis Leyes Estatales en el marco de los instrumentos federales y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Otro eje central en el año 2009 fue la realización de estudios sobre el tema de violencia de género, se diseñaron manuales y protocolos que contribuyen a brindar una atención eficiente a la población que se encuentra en esta situación.

El IMEM esbozó algunas propuestas a partir de los resultados obtenidos en este periodo, mismas que se dirigieron a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría del Trabajo y Productividad, a la Subsecretaría de Reinserción Social y a las autoridades municipales. En general se señaló la pertinencia de incluir la perspectiva de género en sus programas de trabajo y la importancia de implementar acciones encaminadas a fortalecer los derechos humanos de las mujeres. Específicamente se subrayó la importancia de armonizar el Reglamento de Reclusorios del Estado de Morelos de acuerdo al marco legal que existe en México sobre temas de género y diseñar un programa para el pago de fianzas, reparaciones del daño y multas que permita a las mujeres obtener su libertad anticipada.

▪ **Año 2010: acciones realizadas por el IMEM con recursos de INMUJERES.**

Se identificaron **28 acciones** realizadas durante el año 2010 con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, tanto los objetivos como las actividades se exponen a continuación.

Tabla 7: Año 2010 - Programa Transversalidad/INMUJERES.	
Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en la política pública y la cultura institucional de la administración pública estatal y municipal a través de la implementación de acciones en las dependencias de los sectores de: Política, Seguridad, Justicia y Trabajo para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Morelos.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a la elaboración de la política integral en materia de atención a las mujeres en situación de violencia, fortaleciendo a las dependencias intervenidas con información, capacitación y profesionalización encaminada a una mejor atención a las mujeres en situación de violencia. 2. Impulsar la institucionalización de políticas públicas con perspectiva de género que promuevan el desarrollo social, cultural, económico y político de las mujeres de Morelos, a través de la armonización de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado, la generación de programas de igualdad y el desarrollo de

Tabla 7: Año 2010 - Programa Transversalidad/INMUJERES.

	<p>habilidades para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Favorecer la política de igualdad municipal, mediante la capacitación a las y los titulares de las instancias administrativas de la mujer tendiente a elaborar planes de acción, así como el otorgamiento de información a través de un estudio con perspectiva de género para impulsar la armonización de sus bandos de policía y gobierno. 4. Contribuir a la inclusión de la cultura institucional con perspectiva de género en la administración pública estatal, mediante un diagnóstico de las condiciones prevalentes de discriminación dentro de la cultura institucional en ocho dependencias, la elaboración de dos programas de cultura institucional así como el diseño del protocolo de intervención para atender los casos por hostigamiento y acoso sexual, formación de multiplicadores y multiplicadoras al interior de las dependencias y actualización en los proceso de implantación del MEG:2003. 5. Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana y política de las mujeres, a través de acciones afirmativas desarrolladas por instituciones encargadas de impulsar la cultura democrática en el estado de Morelos.
<p>Acciones realizadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de estudio para identificar los factores de mayor incidencia que motivan la comisión del delito de homicidio de mujeres en el estado de Morelos. 2. Diseño de un Modelo de atención a mujeres en situación de violencia. 3. Curso-taller "Género y derechos humanos" de las mujeres para generar actitudes, habilidades y conocimientos en perspectiva de género en los y las defensoras públicas de oficio. 4. Seminario-taller para generar planes de acción para crear políticas públicas con perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia. 5. Elaboración de 8 planes de acción para generar políticas públicas con perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia. 6. Desarrollo de una herramienta de atención con perspectiva de género a mujeres que viven violencia en el sector salud concretada en un manual de procedimientos. 7. Curso-taller "Sensibilización para la correcta aplicación del Manual para la Secretaría de Seguridad Pública en la atención con Perspectiva de Género a mujeres en situación de violencia" (se impartieron 8). 8. Elaboración de un modelo de intervención de concientización sobre la violencia patrimonial. 9. Elaboración de guía y tríptico de concientización sobre la violencia patrimonial. 10. Elaboración de un video de información para la concientización sobre la violencia patrimonial. 11. Elaboración del Programa Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres. 12. Elaboración del Programa de Igualdad de la Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental. 13. Elaboración del Programa de Igualdad de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Tabla 7: Año 2010 - Programa Transversalidad/INMUJERES.

Acciones realizadas	
	<p>14. Curso-taller "Presupuestos públicos con perspectiva de género" para funcionarias y funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Morelos.</p> <p>15. Proyecto de iniciativa de Reforma de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del estado de Morelos.</p> <p>16. Proyecto de iniciativa de Reforma del reglamento de la Ley de Igualdad armonizado con la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el estado de Morelos.</p> <p>17. Curso "Desarrollo municipal con perspectiva de género" dirigido a las titulares de las 33 Instancias administrativas de la Mujer.</p> <p>18. Curso-taller "Inclusión de la perspectiva de género en el marco jurídico municipal".</p> <p>19. Diagnóstico de necesidades para la armonización de los bandos de policía y gobierno y elaboración de propuestas.</p> <p>20. Elaboración del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Emiliano Zapata en el Estado de Morelos.</p> <p>21. Curso-taller de capacitación en temas relacionados con la perspectiva de género y la participación ciudadana y política de las mujeres dirigido a funcionarios y funcionarias del Instituto Federal Electoral y del Instituto Estatal Electoral.</p> <p>22. Curso-taller "Liderazgo político de las mujeres" dirigido a militantes de partidos políticos del estado de Morelos.</p> <p>23. Diagnóstico sobre cultura institucional al interior de diversas secretarías del estado de Morelos.</p> <p>24. Elaboración de un Programa de Cultura Institucional de la Secretaría de Trabajo y Productividad.</p> <p>25. Elaboración de un Programa de Cultura Institucional en la Secretaría de Educación.</p> <p>26. Elaboración de un protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral en la administración pública estatal.</p> <p>27. Curso-taller para la formación de multiplicadores y multiplicadores en sensibilización y capacitación con perspectiva de género en diversas dependencias del estado de Morelos.</p> <p>28. Elaboración de planes de acción para la implantación del Meg:2003 en la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Instituto de Crédito para trabajadores del Gobierno del estado de Morelos, la Comisión Estatal de Derecho Humanos, el Consejo Estatal de Población, Gestión e Innovación Gubernamental, Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.</p>

Durante este periodo se coordinaron actividades con los tres poderes del Estado a nivel estatal, así mismo se realizaron acciones con los Gobiernos de los 33 municipios. El impactó alcanzó a una población de 644 personas (333 mujeres y 311 hombres).

Tabla 8: Dependencias participantes y población impactada ejercicio 2010 (Transversalidad/INMUJERES)		Mujeres	Hombres
Nivel Estatal	Secretaría de Gobierno Secretaría de Educación Secretaría de Finanzas y Planeación Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad Pública Procuraduría General de Justicia Secretaría de Desarrollo Humano y Social Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal Comisión Estatal de Derechos Humanos Instituto Estatal Electoral Consejería Jurídica Instituto de Crédito para los Trabajadores del Estado Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos Secretaría de Trabajo <i>Población impactada a nivel estatal</i> Total: 399	145	254
Nivel Municipal	Se trabajó con personal de todos los municipios, particularmente con el municipio de Emiliano Zapata. <i>Población impactada a nivel municipal</i> Total: 112	73	39
Otros	Partidos políticos	115	18
Total de población impactada: 644		333	311

Asimismo, diversas dependencias estatales, que anteriormente habían colaborado en acciones de transversalidad, mostraron su interés por continuar con el proyecto y el IMEM recibió algunas propuestas de acciones por parte de dichas instituciones.¹⁶ A partir de lo anterior se planteó dar atención a los siguientes temas: violencia contra las mujeres; políticas de igualdad para el desarrollo de las mujeres en el ámbito

¹⁶ Se recibieron propuestas de la Secretaría del Trabajo y Productividad, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas y Planeación, Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia. Asimismo, el IMEM coordinó acciones con las dependencias que integran el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Sistema PASE), decretado de manera oficial el 2 de enero de 2008 integrándose por las siguientes instituciones: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas y Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia del Estado.

político, económico, cultural y social; fortalecimiento municipal; participación ciudadana y política de las mujeres, y cultura institucional.

El IMEM destaca los siguientes logros durante este periodo: la capacitación brindada a los Institutos Electorales (a nivel Federal y Estatal) y el diseño de herramientas e instrumentos que sirven como plataforma para construir políticas de género a través de Programas de Igualdad y de cultura institucional.

Se elaboró un estudio que permitió identificar los factores que motivan el homicidio de mujeres, ubicando una mayor incidencia de estos delitos en los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Temixco y Jojutla. A partir del estudio se emitieron recomendaciones para su prevención.

Se diseñó un Modelo de Atención Único para las mujeres en situación de violencia que brinda herramientas a las dependencias que integran el Sistema PASE, aunado a lo anterior se elaboraron planes de acción para cada institución y se detectaron las necesidades específicas de capacitación para cada dependencia. Se encontró que los temas a los que más atención se les había prestado hasta el momento fueron la prevención y la atención; con el trabajo realizado durante este periodo el Instituto se propuso orientar los esfuerzos a las tareas de sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Se dio seguimiento al trabajo realizado con Defensores Públicos de Oficio brindándoles espacios de capacitación sobre la atención a la población de mujeres en apego a sus derechos humanos. También se continuó la colaboración con las Secretarías de Seguridad Pública a nivel estatal y municipal, capacitándolos en la aplicación del “Manual de atención con perspectiva de género” diseñado en el año 2009.

Por otra parte se realizó un análisis y diagnóstico para incluir la perspectiva de género en los servicios de los Centros de Salud y Género Unidad Especializada

(SYGUE) y se diseñó un Manual de Procedimientos para brindar atención a personas que se encuentran en una situación de violencia, en observación a la NOM-046-SSA2-2005.

Se capacitó a personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Morelos para la elaboración de presupuestos públicos con perspectiva de género. En relación a temas legislativos se impulsó la armonización de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos y la creación de su reglamento dentro del marco de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La vinculación con las instancias municipales de la mujer se fortaleció a través de la impartición del curso “Desarrollo Municipal con Perspectiva de Género”, se trabajó de manera focalizada con el municipio de Emiliano Zapata en donde se elaboró un Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres.

Con el objetivo de promover la participación ciudadana y política de las mujeres, se realizó un curso sobre liderazgo impartido a mujeres militantes en partidos políticos a fin de brindar herramientas que contribuyeran a su formación para ocupar cargos de elección popular.

Asimismo se continuaron los esfuerzos por impulsar un programa de cultura institucional con perspectiva de género para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres al interior de las dependencias del Gobierno del Estado; en este mismo rubro, se elaboró un protocolo de intervención en casos de acoso y hostigamiento sexual.

El IMEM reporta haber avanzado sustantivamente en el proceso de transversalización de la perspectiva de género durante este año, se contó con la participación sostenida de distintas instituciones estatales e incluso algunas dependencias federales con representación en Morelos.

Los obstáculos que el IMEM identificó para implementar acciones de transversalidad durante este periodo, se relacionaron con el hecho de que el presupuesto se debe ejercer durante el segundo semestre del año, etapa en la que los funcionarios y funcionarias estatales se encuentran elaborando el cierre de la operación anual y la programación de actividades para el siguiente periodo; esto impacta en la disponibilidad para participar en actividades planeadas por el Instituto. De acuerdo a la experiencia del IMEM el tiempo para la ejecución de las actividades resulta corto e insuficiente para realizar oportunamente y de manera eficaz los procesos que se plantean en un proyecto de este alcance. En este sentido se solicitó al INMUJERES considerar los tiempos para la planeación y ejecución de los proyectos realizados con los recursos de esta institución.

Finalmente, cabe resaltar que el IMEM ha reportado que la situación de violencia e inseguridad en el estado de Morelos limita las posibilidades del personal adscrito a las dependencias de seguridad pública de participar en acciones orientadas a la transversalidad de género.

▪ **Año 2011: acciones realizadas por el IMEM con recursos de INMUJERES.**

Se identificaron **19 acciones** realizadas durante el año 2011 con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, mismas que se detallan a continuación a la par de los objetivos generales y específicos a los que respondieron.

Tabla 9: Año 2011 - Programa Transversalidad/INMUJERES.	
Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al adelanto de las mujeres morelenses mediante acciones dirigidas a la reducción de discriminación, prevención y atención de la violencia de género a partir de una intervención en sectores estratégicos de la administración pública estatal para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a la observancia de los derechos de las mujeres indígenas y no indígenas para que desarrollen condiciones que propicien su adelanto, respeto, uso y disfrute de sus derechos y oportunidades en entornos semejantes al de los hombres, incorporando en el desarrollo local una perspectiva de género. 2. Propiciar las condiciones para que las mujeres morelenses, y las

Tabla 9: Año 2011 - Programa Transversalidad/INMUJERES.

	<p>víctimas de delitos en razón al género, encuentren mayor respuesta institucional para tener acceso a la justicia con perspectiva de género en la entidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Contar con herramientas metodológicas e instrumentos de política pública con perspectiva de género que favorecen a las mujeres morelenses en mayor grado de vulnerabilidad, prioritariamente, el acceso a una vida libre de violencia en la entidad. 4. Contribuir a la generación de propuestas y herramientas metodológicas que promuevan el incremento de la participación política de las mujeres morelenses. 5. Favorecer la incorporación de la perspectiva de género a la cultura institucional, a través de la implementación de instrumentos metodológicos en sectores para reducir las condiciones de discriminación, acoso y hostigamiento sexual en la administración pública estatal.
<p>Acciones realizadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un estudio sobre los procedimientos que realiza la Secretaría de Salud para la prevención y detección del cáncer cérvico-uterino, cáncer de mama, VIH, infecciones de transmisión sexual y planificación familiar con mujeres indígenas. 2. Realización del Foro Estatal de Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas. 3. Elaboración de protocolo para la investigación en feminicidios, determinación de causas y establecimiento de criterios para el estado de Morelos. 4. Elaboración de un análisis de la institucionalización de las Instancias Municipales de las mujeres en Morelos como rectoras de la política de equidad y derechos humanos de las mujeres en los 33 municipios de Morelos. 5. Realización de un foro de Justicia para mujeres para conformar una agenda de retos, acuerdos y compromisos mediante el diálogo con funcionariado, academia y sociedad civil morelense. 6. Elaboración de un estudio sobre la participación de la mujer en delitos vinculados a la delincuencia organizada y delitos del fuero federal. 7. Certificación a funcionarias en la Norma Estándar de competencia EC0029 "Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas con situaciones de violencia de género". 8. Elaboración de un protocolo de detección y atención de violencia de género en mujeres en reclusión para el estado de Morelos. 9. Curso para la implementación del protocolo de detección y atención de violencia de género en mujeres en reclusión. 10. Elaboración de una metodología participativa de intervención con mujeres en reclusión para elaborar un modelo de cartilla de derechos humanos de mujeres privadas de su libertad y de prevención de violencia durante la visita familiar. 11. Elaboración de una guía para incorporar la perspectiva de género en los programas de prevención del delito para el estado de Morelos y curso para implementarla. 12. Elaboración de un estudio sobre las condiciones en que se realiza la detección de violencia en mujeres adultas mayores. 13. Elaboración de un estudio sobre las condiciones en que se realiza la

Tabla 9: Año 2011 - Programa Transversalidad/INMUJERES.

Acciones realizadas	detención y atención de violencia en mujeres con discapacidad. 14. Realización de un foro de participación política de la mujer en Morelos para la conformación de una agenda de retos, acuerdos y compromisos mediante el dialogo con funcionariado, academia y sociedad civil. 15. Elaboración de cinco metodologías para incorporar la perspectiva de género en los cursos de cultura cívica: género, ciudadanía y democracia. 16. Elaboración de metodología y acompañamiento para la implementación de los planes de cultura institucional. 17. Elaboración de metodología y acompañamiento para la aplicación del protocolo en casos de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral de la Administración Pública del Gobierno del estado de Morelos (Secretaría de Educación, Trabajo y Productividad). 18. Elaboración de una guía metodológica para incorporar la perspectiva de género en los programas de cultura institucional de la Administración Pública Gubernamental del estado de Morelos. 19. Elaboración de un diagnóstico de cultura institucional de la Subsecretaría de Reinserción del estado de Morelos.
----------------------------	--

Durante este periodo se coordinaron actividades con los tres poderes del Estado a nivel estatal; aunque sólo se establecieron convenios de colaboración con 11 municipios se dio cobertura a todo el territorio con algún tipo de acción. El impacto alcanzó a una población de 986 personas: 805 mujeres y 181 hombres (ver tabla 10).

El trabajo de realizado durante el año 2011 contribuyó al fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, específicamente en el área de salud pública se diseñaron estudios para brindar una atención más efectiva a mujeres indígenas, adultas mayores y a las que viven con algún tipo de discapacidad.

En materia de acceso a la justicia, se elaboró un “Protocolo para la investigación de feminicidios” que pretende contribuir a que las dependencias encargadas de la seguridad pública brinden una atención adecuada; con esta acción se da seguimiento al estudio realizado con anterioridad sobre los factores de mayor incidencia en el homicidio de mujeres en el Estado de Morelos.

En cuanto al tema de la violencia de género, se certificaron a 5 servidoras públicas en la atención a mujeres que padecen esta situación, profesionalizando el servicio

que otorga el IMEM. Se diseñaron cartillas para informar a las mujeres privadas de su libertad sobre sus derechos y sobre la dinámica de la violencia intrafamiliar.

En relación a la participación política de las mujeres morelenses, se continuaron los esfuerzos para introducir la perspectiva de género en el Instituto Federal Electoral con representación en Morelos y en el Instituto Estatal Electoral; funcionarios y funcionarias de dichas dependencias fueron capacitados en el manejo de metodologías con perspectiva de género para realizar cursos de cultura cívica y democrática; asimismo se realizó un foro en el cual se enfatizó la importancia de que las autoridades y los partidos políticos cumplan con las cuotas de género establecidas y de la necesidad de que las mujeres accedan a oportunidades para ocupar puestos públicos.

Tabla 10: Dependencias participantes y población impactada ejercicio 2011 (Transversalidad/INMUJERES)		Mujeres	Hombres
Nivel Estatal	Secretaría de Educación Secretaría de Finanzas Secretaría de Salud Instituto Estatal Electoral Congreso del Estado de Morelos Secretaría de Seguridad Pública Procuraduría General de Justicia Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental Comisión Estatal de Derechos Humanos Instituto de Crédito para los Trabajadores del Estado Subsecretaría de Reinserción Social Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Nivel Federal -Delegación Morelos) Instituto Federal Electoral (Nivel Federal -Delegación Morelos)	296	90
	<i>Población impactada a nivel estatal</i> Total: 366		
Nivel Municipal	Se trabajó con personal de todos los municipios.	41	16
	<i>Población impactada a nivel municipal</i> Total: 57		
Otros	Población abierta	314	75
	Partidos políticos	174	0
Total de población impactada: 986		825	181

Por otra parte, en materia de cultura institucional se implementaron herramientas y metodologías diseñadas en años anteriores. Se logró la equidad en el salario de mujeres y hombres en la Secretaría del Trabajo y Productividad así como en la Secretaría de Educación. Se continuaron los esfuerzos para institucionalizar el Modelo de Equidad de Género (MEG:2003).

El IMEM reporta que después de varios años de operar este programa hay dependencias sensibilizadas en el tema de género que cuentan con herramientas de trabajo que les permiten incorporar esta perspectiva tanto al interior de la institución como en los programas que manejan. Si bien los y las funcionarias han mostrado interés por el tema, se consideró como prioritario continuar con acciones de sensibilización para los niveles de mandos medios y superiores, quienes toman las decisiones y diseñan los presupuestos.

Para la realización de las acciones implementadas durante el 2011 se enfrentaron diversos obstáculos, específicamente en el caso del Foro de Justicia, no se logró contar con la participación de funcionarios y funcionarias de alto nivel; en general se percibe una falta de compromiso por parte de quienes toman las decisiones en las dependencias estatales. Asimismo la carga de responsabilidades propias de su trabajo, limita el tiempo del funcionariado para participar en las actividades del proyecto de transversalidad. El IMEM reportó nuevamente que el tiempo con el que cuenta para ejercer los recursos otorgados por el INMUJERES resulta insuficiente.

1.1 Sistematización analítica de las acciones realizadas con recursos del Fondo y el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la PEG (INMUJERES).

Una vez identificadas las acciones enlistadas en el apartado anterior, se expone el análisis de las mismas con el objetivo de identificar la estrategia que se ha conformado a partir de las actividades realizadas con los apoyos de INMUJERES en el periodo 2008-2011.

Como se mencionó anteriormente, se identificaron 100 acciones realizadas con los apoyos otorgados por el INMUJERES. Se puede observar en la gráfica 1 y la tabla 11 que el 55% del trabajo se ha enfocado en el fortalecimiento de organizaciones para abordar la desigualdad de género, especialmente en la transversalización de la de la PEG. En este sentido los resultados muestran que efectivamente el IMEM ha asignado los recursos de acuerdo al objetivo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Gráfica 1: Líneas generales de actuación en el marco del Fondo y Programa de Transversalidad-INMUJERES

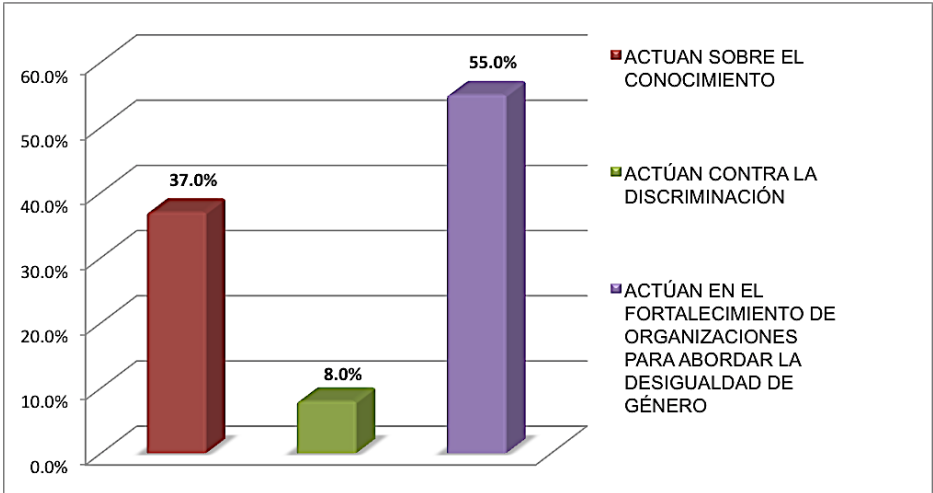


Tabla 11: Análisis tipológico de las acciones realizadas con el Fondo y Programa de Transversalidad/INMUJERES.		
LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN.	AMBITOS DE IMPACTO	TIPOS DE ACCIONES
I. ACTÚAN SOBRE EL CONOCIMIENTO Acciones realizadas: 37.	1. Cultura, información, difusión y sensibilización. Acciones realizadas: 8.	1. Información. Acciones realizadas: 1.
		2. Difusión. Acciones realizadas: 4.
		3. Sensibilización. Acciones realizadas: 3.
		4. Cultura. Acciones realizadas: 0.
II. ACTÚAN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. Acciones realizadas: 8.	2. Capacidades institucionales/formación. Acciones realizadas: 10.	5. Capacitación institucional. Acciones realizadas: 10.
	3. Investigación. Acciones realizadas: 19.	6. Generación de información. Acciones realizadas: 19.
	4. Apoyos asistenciales y de ampliación de oportunidades Acciones realizadas: 0.	7. Acción directa. Acciones realizadas: 0.
III. ACTÚAN EN EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES PARA ABORDAR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO. Acciones realizadas: 55.	5. Acciones positivas y legislativas Acciones realizadas: 8.	8. Acción positiva. Acciones realizadas: 0.
		9. Acción legislativa. Acciones realizadas: 8.
	6. Institucionalización y transversalización de la PEG Acciones realizadas: 55.	10. Transversalización de la PEG. Acciones realizadas: 50.
7. Vinculación con la sociedad civil. Acciones realizadas: 0.	11. Institucionalización de la PEG. Acciones realizadas: 5.	
	12. Fortalecimiento de asociaciones de mujeres y ONG's Acciones realizadas: 0.	
Total de la columna: 100	Total de la columna: 100	Total de la columna: 100

Sin embargo, como se puede observar en la siguiente tabla, las acciones para la institucionalización de la PEG alcanzan sólo el 5%, este resultado se interpreta de dos maneras no excluyentes: se puede suponer aunque existió voluntad política por parte de las dependencias para incorporar el tema de género (lo que se observa en el alto porcentaje de acciones de transversalidad), esto no se tradujo en un

compromiso institucional por parte de las dependencias para crear estructuras, políticas o convenios a largo plazo para adoptar la temática al interior de las dependencias como un área de competencia compartida con el IMEM.

Asimismo, se puede entender como parte de un proceso que requiere en principio brindar legitimidad al tema de género, sensibilizar y capacitar al funcionariado – trabajo al que se le dedicó el 50% de las acciones- para construir así una plataforma, que en un segundo momento, permita institucionalizar la perspectiva de género en todo el aparato político estatal.

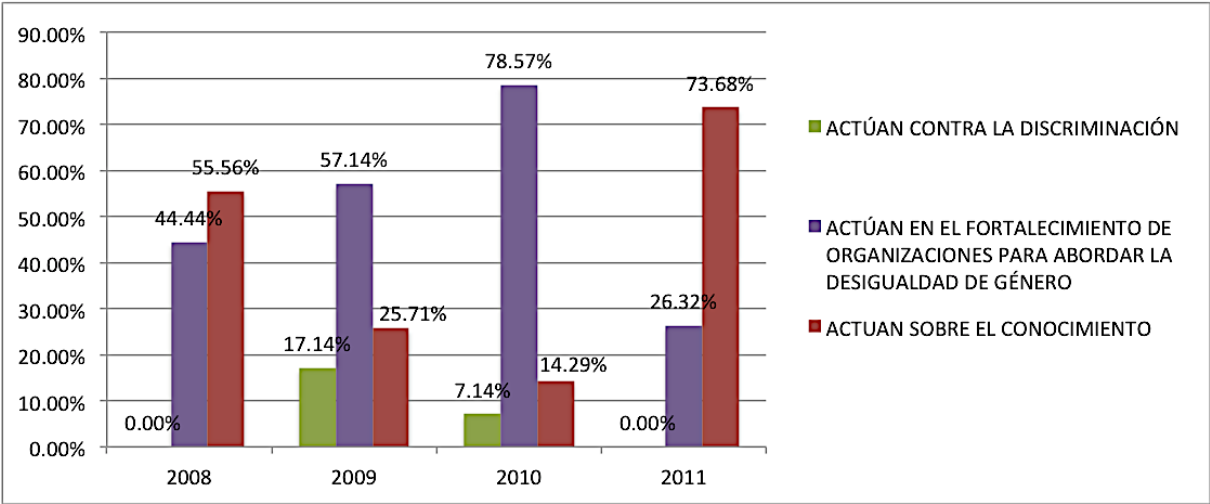
Tabla 12: Distribución tipológica de acciones realizadas en el marco del Fondo y Programa Transversalidad-INMUJERES	
I. ACTUAN SOBRE EL CONOCIMIENTO	37.0%
Capacidades institucionales/formación	10.0%
Capacitación institucional	10.0%
Cultura, información, difusión, sensibilización	8.0%
Difusión	4.0%
Información	1.0%
Sensibilización	3.0%
Investigación	19.0%
Generación de información	19.0%
II. ACTÚAN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	8.0%
Acciones positivas y legislativas	8.0%
Acción legislativa	8.0%
III. ACTÚAN EN EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES PARA ABORDAR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO	55.0%
Institucionalización y transversalización de la PEG	55.0%
Institucionalización de la PEG	5.0%
Transversalización de la PEG	50.0%
Total general	100.0%

Lo anterior explica que el 37% de las acciones se hayan dirigido hacia la línea de actuación del conocimiento, particularmente en la generación de información (19%) y en la capacitación institucional (10%).

Por otra parte, se realizaron pocas acciones encaminadas a actuar directamente sobre la discriminación (8%), en este rubro se realizaron algunas iniciativas legislativas pero no se registraron apoyos asistenciales ni acciones positivas, lo cual puede deberse a que los fondos del programa no están destinados a incidir directamente en la población, sino con las dependencias del estado de Morelos; pero también indica que fortalecer los vínculos y compromisos institucionales con el Poder Legislativo es todavía un área de oportunidad.

En la gráfica 2, que muestra la distribución anual de acciones de acuerdo a las líneas generales de actuación, se observa que durante los tres primeros años existió una tendencia ascendente en las acciones orientadas al fortalecimiento y creación de organizaciones para abordar la desigualdad de género, los ámbitos que más se atendieron fueron la transversalización y la institucionalización de la PEG; sin embargo, para el año 2011 estas acciones representaron poco más de la cuarta parte del trabajo realizado.

Gráfica 2: Líneas generales de actuación en el marco del Fondo y Programa de Transversalidad-INMUJERES distribuidas anualmente.



Aunque la línea de actuación sobre el conocimiento es atendida todos los años, no se observa un patrón que indique bajo qué estrategia se planearon dichas acciones que representan un poco más de la mitad del trabajo realizado para el año 2008,

disminuyen a un 25.71% para el 2009 y a un 14.29% para el 2010, y repuntan en el año 2011 alcanzando casi la tercera parte de las acciones.

Los datos muestran la importancia de generar información, sensibilizar al funcionariado y capacitar al personal del IMEM *-línea estratégica de actuación sobre el conocimiento-*, para que los esfuerzos por transversalizar e institucionalizar la PEG *-línea estratégica de actuación en el fortalecimiento de organizaciones para abordar la desigualdad de género-* brinden resultados sostenidos.

Favorecer un mayor número de acciones de transversalidad cuando aún no se cuenta con una plataforma sólida capaz de llevar a cabo dicha tarea, conllevará a redirigir el esfuerzo en años posteriores a la generación de información que les muestre a los y las funcionarias cómo incorporar la temática de género en el ámbito de su competencia.

En este sentido se sostiene que es necesario continuar con acciones que incidan sobre el conocimiento (investigación, capacidades institucionales al interior del IMEM, sensibilización) del tal manera que constituyan un suelo fértil para la implementación de las tareas de transversalización de la PEG y eventualmente en su institucionalización.

Con relación a la **categorización temática**, o en otras palabras al contenido de las acciones, se puede observar en la tabla 13 que se le ha dado prioridad a la capacitación para implementar políticas públicas de género (25%) así como a la violencia (24%); les sigue la difusión de los marcos jurídicos e institucionales para atender los derechos de las mujeres (16%) y la sensibilización al funcionariado (12%).

La distribución temática se explica por el objetivo al que atiende el programa de Transversalidad del INMUJERES; aún así se esbozan algunos temas a los que sería

importante prestar más atención, puesto que con el género, constituyen factores que reproducen la desigualdad social: tal como es la etnia, la edad y la discapacidad.

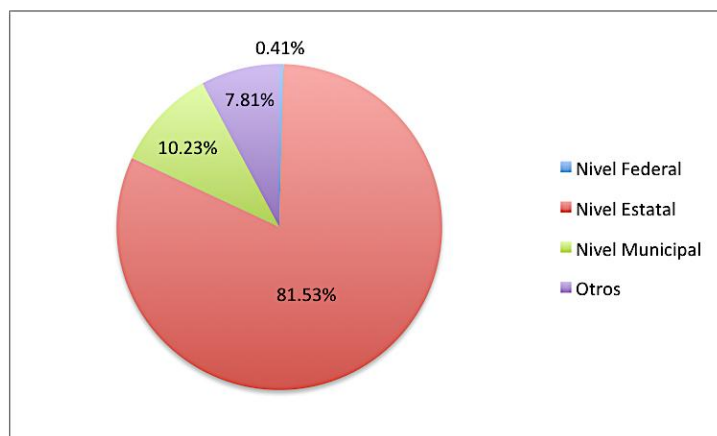
Tabla 13: Distribución temática de acciones realizadas en el marco del Fondo y Programa Transversalidad-INMUJERES	
Capacitación en el diseño, implementación y/o evaluación de políticas públicas de género.	25.00%
Violencia de género.	24.00%
Marco internacional, nacional o estatal sobre derechos de las mujeres y su relación con la política pública.	16.00%
Sensibilización en Perspectiva de Género.	12.00%
Derechos de las mujeres.	8.00%
Desarrollo municipal con perspectiva de género.	5.00%
Participación ciudadana y política de las mujeres.	4.00%
Capacitación en ejercicios legislativos con perspectiva de género.	1.00%
Discapacidad.	1.00%
Presupuestos con perspectiva de género.	1.00%
Pueblos indígenas.	1.00%
Salud.	1.00%
Tercera edad.	1.00%
Total	100%

Desde la perspectiva de género se ha tocado el tema de presupuestos, desarrollo municipal y habilidades legislativas, que resultan clave para construir una política de igualdad entre mujeres y hombres a nivel estatal, sería importante continuar con estos temas y aumentar el número de acciones dedicadas a los mismos.

En cuanto a la población atendida se tiene que del año 2008 al 2011 se trabajó con un total de 8,907 personas de los cuales 53.56% fueron mujeres y 46.43% fueron hombres.¹⁷

¹⁷ Estos datos son aproximados pues en algunos casos no se especifica se agrupa el número de personas participantes por dependencias estatales y federales, o por instituciones a nivel estatal.

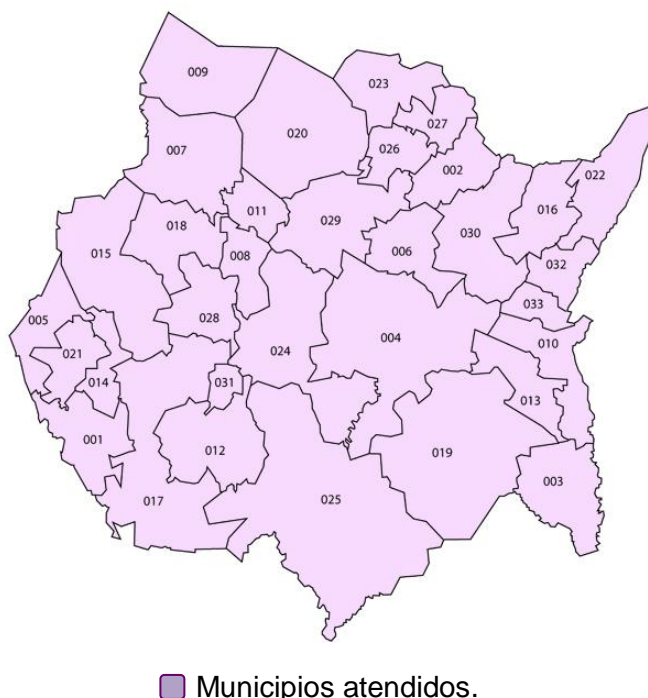
Gráfica 3: Población atendida con recursos del Fondo y Programa de Transversalidad-INMUJERES 2008-2011



Se incidió principalmente a nivel estatal pues más del 80% de las acciones se enfocaron en este rubro, aunque también se atendió el ámbito municipal e incluso se colaboró con algunas dependencias federales. Entre las instancias con las que se trabajó destacan:

- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.
- Congreso del Estado de Morelos.
- Consejería Jurídica.
- Consejo Estatal de Población.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.
- Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.
- Instituto Estatal Electoral.
- Oficialía Mayor.
- Procuraduría General de Justicia.
- Secretaría de Desarrollo Humano y Social.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental.
- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría del Trabajo y Productividad.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Subsecretaría de Reinserción Social.
- Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Delegación Federal Morelos)
- Instituto Federal Electoral (Delegación Federal Morelos)
- Instituto Nacional de las Mujeres.

Gráfica 4: Cobertura de acciones realizadas con recursos del Fondo y Programa Transversalidad-INMUJERES 2008-2011



En resumen, los datos arrojados por la sistematización analítica de las acciones realizadas con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES, han cumplido con el objetivo de favorecer actividades y proyectos que contribuyan a disminuir las brechas de desigualdad de género a partir de la transversalización e institucionalización del tema en el estado de Morelos.

En este sentido se destaca la realización de estudios sobre las diversas condiciones de vida de las mujeres morelenses y el desarrollo de metodologías para brindarles atención. El reto continúa ya que sigue siendo necesario que las dependencias del Estado asuman una posición más comprometida en la inclusión de la PEG en el diseño de sus programas y en la cultura institucional al interior de su administración.

En cuanto a garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia, las acciones realizadas le han brindado prioridad a este tema. Sin embargo sería importante, para atenderlo de una forma integral, ampliar las temáticas e incluir otras importantes como: derechos sexuales y reproductivos, ampliación de oportunidades de las mujeres que favorezcan su autonomía económica, distribución sexual del trabajo y uso del tiempo, formación de habilidades y capacidades.

Considerando que el propio Decreto de creación del IMEM limita sus funciones para incidir directamente en la población, resulta estratégico que las dependencias que tienen la responsabilidad y la posibilidad de trabajar con hombres y mujeres de forma directa, incorporen algunas de las acciones o temáticas arriba señaladas; el IMEM puede ser la instancia que impulse, acompañe y capacite a las instituciones estatales en este sentido.

Para ello resultará útil, tal como el propio IMEM lo reconoce, consolidar un marco jurídico en el que se establezca la corresponsabilidad institucional de incorporar la perspectiva de género en las funciones del Estado, de esta manera el trabajo orientado a erradicar la violencia contra las mujeres y disminuir las brechas de desigualdad de género no dependerá de la voluntad política sino de una responsabilidad de Gobierno.

2. Actividades realizadas por el IMEM en el marco del Fondo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.



La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas, otorga recursos económicos para apoyar proyectos abocados a la atención de la violencia contra las mujeres en territorios con esta población. El **objetivo** del fondo es “impulsar la prevención, detección y atención de la violencia familiar y de género, en coordinación con Instituciones de la Administración Pública, en el marco de la Promoción de los Derechos Humanos y de respeto a la diversidad cultural de los pueblos indígenas para contribuir a la realización de su desarrollo integral” (IMEM, 2011).

Asimismo, las acciones apoyadas por este fondo se deben orientar a fortalecer las capacidades institucionales para realizar acciones que contribuyan a disminuir las brechas de desigualdad de género y que incidan en la atención de la violencia contra las mujeres indígenas, en la salud sexual y reproductiva así como en el fortalecimiento de su posición de liderazgo¹⁸.

Desde el año 2009 el IMEM ha cumplido con los requerimientos establecidos en las reglas de operación para acceder a los recursos de la CDI. Se identificaron un total de **21 acciones** implementadas en el periodo 2009-2011; a continuación se enlistan estas acciones y los objetivos a los que responden de acuerdo a cada año en el que se ejercieron los recursos, posteriormente se presenta un análisis tipológico y temático del trabajo realizado.

- **Año 2009: acciones realizadas por el IMEM con recursos de CDI.**

Como se observa en la tabla 14 se identificaron **13 acciones** realizadas durante el año 2009 que atendieron las siguientes líneas del Fondo CDI:

¹⁸ En línea: <http://www.cdi.gob.mx/> (Consulta: 9 de octubre de 2012).

1. Acciones de formación, capacitación o sensibilización a funcionarios públicos y población en general sobre el tema de violencia familiar y de género.
2. Desarrollo de acciones de difusión de información para la sensibilización, tanto de la población indígena como del público en general, en materia de violencia familiar y de género.

Tabla 14: Año 2009 - Fondo CDI.	
Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de sensibilización, prevención y capacitación sobre el tema de la violencia familiar y de género en 12 comunidades indígenas del estado de Morelos en tres niveles: servidores públicos, niñas y niños, mujeres y población en general.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar un manual sobre derechos humanos y relaciones libres de violencia para mujeres indígenas, dirigido a las y los capacitadores de diversas instituciones responsables de sensibilizar, prevenir y atender situaciones de violencia familiar y de género en los municipios del estado de Morelos. 2. Sensibilizar y capacitar en el tema de derechos humanos, violencia familiar y contra la mujer al personal responsable de dar algún tipo de servicio a mujeres indígenas. 3. Proporcionar herramientas educativas para la prevención de la violencia familiar y en contra de la mujer dirigido a la población infantil perteneciente a comunidades indígenas del estado de Morelos. 4. Sensibilización y prevención de la violencia familiar y de género en madres y padres de familia y público en general de las comunidades indígenas seleccionadas. 5. Promover la prevención de la violencia familiar y de género en las mujeres indígenas del estado de Morelos.
Acciones realizadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Curso-taller "Los derechos de las mujer, derechos de las niñas y los niños; eliminación de estereotipos e igualdad de género como elementos promotores de la no violencia" dirigido a niño-as y adolescentes. 2. Curso-taller "Tipos de discriminación, discriminación contra la mujer, la aceptación, respeto y tolerancia de las diferencias: el empoderamiento femenino como factor protector de la integridad personal y preventivo contra la violencia de la mujer" 3. Curso-taller "Violencia familiar y contra la mujer en el estado de Morelos" (se impartieron 24). 4. Curso-taller "Violencia familiar y contra la mujer" dirigido a niños-as y adolescentes. 5. Curso-taller para capacitar y sensibilizar en el tema de derechos humanos y violencia contra la mujer dirigido a personal responsable de dar atención a mujeres indígenas 6. Curso-taller sobre la prevención de la violencia familiar y contra la mujer" dirigido a madres y padres de familia (se impartieron 12). 7. Diseño, elaboración e impresión de trípticos sobre el tema de violencia familiar y contra la mujer. 8. Diseño, elaboración e impresión de un manual de capacitación sobre

Tabla 14: Año 2009 - Fondo CDI.

	derechos humanos y relaciones libres de violencia para mujeres indígenas dirigido a servidoras y servidores públicos.
9.	Diseño, elaboración e impresión de un manual ilustrado preventivo de la violencia familiar y contra la mujer dirigido a niños y niñas.
10.	Elaboración de memoria "Experiencias educativas por una vida libre de violencia".
11.	Elaboración de memoria "Familias por una vida libre de violencia".
12.	Elaboración de memoria "Mujeres por una vida libre de violencia".
13.	Taller "La resolución no violenta de conflicto y el ejercicio de la comunicación asertiva y afectiva como alternativa a la violencia".

El IMEM reporta haber priorizado en este periodo los temas de derechos humanos de las mujeres, violencia familiar y contra la mujer, derechos de la infancia, discriminación contra las mujeres, aceptación, respeto y tolerancia de las diferencias, así como la resolución pacífica de conflictos y el empoderamiento de las mujeres.

A partir de los talleres se detectó que en las comunidades indígenas persiste el machismo y la violencia de género, manifestada principalmente de manera verbal. En algunos casos la asistencia a los talleres se veía obstaculizada dado que las mujeres reportaban no tener tiempo para participar en estas actividades.

Derivado de los resultados obtenidos el IMEM se propuso elaborar un estudio para conocer el tipo y modalidad de violencia que prevalece en las comunidades así como conformar grupos de mujeres para promover la prevención de la violencia de género.

▪ **Año 2010: acciones realizadas por el IMEM con recursos de CDI.**

Se identificaron **3 acciones** realizadas con recursos del Fondo CDI para el año 2010 que se enmarcan en las siguientes líneas de acción:

1. Generación de instrumentos de apoyo para el combate a la violencia familiar y de género, entre población indígena culturalmente diferenciada.
2. Acciones de formación, capacitación o sensibilización a funcionarios públicos y población en general sobre el tema de violencia familiar y de género.

Tabla 15: Año 2010 - Fondo CDI.	
Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con información de primera fuente sobre violencia en 5 comunidades indígenas del Estado de Morelos que otorgue recomendaciones con la finalidad de prevenirla y disminuirla; así como brindar sensibilización sobre formas de prevención y detección de la violencia a mujeres de la población en general de 12 comunidades indígenas.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar información a través de un Diagnóstico sobre la violencia hacia las mujeres en 5 comunidades indígenas del Estado de Morelos, para crear política pública que suscite el acceso a una vida libre de violencia. 2. Otorgar herramientas de prevención y detección de la violencia, a las mujeres de la población en general de 12 comunidades indígenas.
Acciones realizadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un diagnóstico sobre la violencia hacia las mujeres en comunidades indígenas. 2. Curso-taller sobre la prevención de la violencia familiar y contra la mujer dirigido a madres y padres de familia (se impartieron 12). 3. Curso-taller sobre la prevención de la violencia familiar y contra la mujer dirigido a madres y padres de familia (se impartieron 18).

El diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres se realizó bajo una metodología combinada de aplicación de cuestionarios, jornadas comunitarias, mesas de trabajo con mujeres y autoridades locales; participaron alrededor de 1975 personas en su mayoría mujeres. El diagnóstico cubrió comunidades de los siguientes municipios: Temixco, Puente de Ixtla, Tepoztlán, Cuautla y Tetela del Volcán.

El IMEM reportó, a través de la experiencia obtenida con este diagnóstico, que a las mujeres les es más fácil hablar de la violencia cuando se encuentran en compañía de otras mujeres (en las jornadas comunitarias). Se detectó que conocen y padecen la mayoría de los tipos de violencia y que no cuentan con redes de apoyo que les brinden un respaldo para ejercer sus derechos.

Por otra parte, durante la realización de los talleres se detectó que las mujeres consideran crucial que los hombres de las comunidades sean sensibilizados sobre temas de violencia de género. Manifestaron no confiar plenamente en el respaldo institucional de las autoridades responsables de procurar, administrar e impartir justicia cuando sus derechos son violentados.

Se describen brevemente las propuestas que el IMEM elaboró a partir del trabajo realizado durante el año 2010: talleres para que las mujeres reconozcan los mandatos de género; sensibilización sobre la desigualdad de género para que se identifiquen los factores que contribuyen a la generación de violencia contra las mujeres; encuentros culturales para promover los derechos de las mujeres; capacitación a funcionariado estatal y municipal sobre el marco jurídico existente en México para fortalecer los derechos de las mujeres; construcción de redes locales para atender a las mujeres que se encuentran en una situación de violencia que incluya asistencia legal y psicológica; creación de oportunidades para que las mujeres accedan a fuentes de ingreso propias; formación de promotoras en lenguas indígenas para informar los derechos de las mujeres; promoción de espacios de apoyo a las mujeres; generación de herramientas para la convivencia con equidad de género en el ámbito escolar.

▪ **Año 2011: acciones realizadas por el IMEM con recursos de CDI.**

Para el año 2011 se identificaron **5 acciones** realizadas con el Fondo-CDI bajo las siguientes líneas de acción:

1. Generación de instrumentos de apoyo para el combate a la violencia familiar y de género entre la población indígena, culturalmente diferenciada, especialmente diagnósticos y estudios que documenten cualitativa y cuantitativamente el fenómeno de la violencia en zonas indígenas.
2. Desarrollo de acciones de difusión para la sensibilización a la población indígena y público en general en materia de violencia contra las mujeres.
3. Acciones de sensibilización, capacitación y formación a servidores públicos que inciden en las zonas indígenas y población en general sobre el tema de violencia contra las mujeres indígenas.

Tabla 16: Año 2011 - Fondo CDI.	
Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> • Generar acciones de prevención, detección y atención de violencia en el ámbito familiar contra la mujer en municipios de alta y muy alta marginalidad que favorezcan el adelanto de las mujeres indígenas en observancia a los derechos humanos.

Tabla 16: Año 2011 - Fondo CDI.

Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Proporcionar a las mujeres indígenas un instrumento metodológico con elementos culturales y lingüísticos que favorezcan la detección de los tipos de violencia en el ámbito familiar que faciliten su reconocimiento y posterior atención.2. Brindar a mujeres indígenas víctimas de violencia de 18 comunidades, herramientas teórico vivenciales que contribuyan a la construcción de su identidad femenina, que favorezcan su empoderamiento.3. Proporcionar sensibilización en género y violencia contra la mujer a funcionariado estatal de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-Delegación Morelos, Titulares de Instancias Municipales de la Mujer, Delegaciones de Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y Maestros; para incorporar un enfoque de género en su actuación gubernamental que repercuta en la detección y atención de la violencia de género perpetrada en mujeres indígenas.
Acciones realizadas	<ol style="list-style-type: none">1. Taller-diagnóstico y de reconocimiento de la violencia de género en las comunidades rurales e indígenas en el Estado de Morelos.2. Elaboración de una guía de reconocimiento de la violencia en el ámbito familiar.3. Taller sobre construcción de identidad femenina dirigidos a mujeres indígenas (se impartieron 18).4. Taller teórico-práctico de sensibilización en género y violencia contra la mujer dirigido a funcionariado estatal (se impartieron 5).5. Elaboración de una memoria de relatos de vida.

Durante este periodo se consideró pertinente continuar con acciones de prevención y detección de la violencia en el ámbito familiar con la particularidad de incluir personal con habilidades para traducir en una lengua indígena (náhuatl) la información recopilada y brindada a las comunidades; en este contexto se elaboró la “Guía de reconocimiento de la violencia en el ámbito familiar”; constatando que el contar con un traductor facilita que las mujeres de las comunidades se abran y participen más activamente en las discusiones.

Por otro lado se reporta que funcionarias y funcionarios, particularmente quienes laboran en el sector educativo, encontraron muy útil la información y discusiones realizadas en los talleres y mostraron interés en seguir profundizando en el tema de derechos de las mujeres y pueblos indígenas.

Destacan las siguientes propuestas que en su momento planteó el IMEM como tareas a realizar: continuar con proceso de sensibilización en el sector educativo y proponer convenios de colaboración interinstitucional; diseñar una plataforma virtual

que propicie el intercambio de experiencias y conocimientos entre el personal de las diferentes dependencias gubernamentales que han participado en los talleres y eventos realizados por el IMEM; establecer vínculos institucionales con los y las responsables de la atención de los pueblos indígenas en los municipios; elaborar un padrón de mujeres líderes en comunidades indígenas; atención legal y psicológica a las mujeres de las comunidades indígenas; capacitar a las mujeres con habilidades técnicas que les permitan ejercer algún oficio o participar en proyectos productivos; difundir los servicios de instituciones que atiendan las necesidades de las mujeres; construir espacios de intercambio de experiencias entre mujeres indígenas.

2.1 Sistematización analítica de las acciones realizadas con recursos del Fondo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

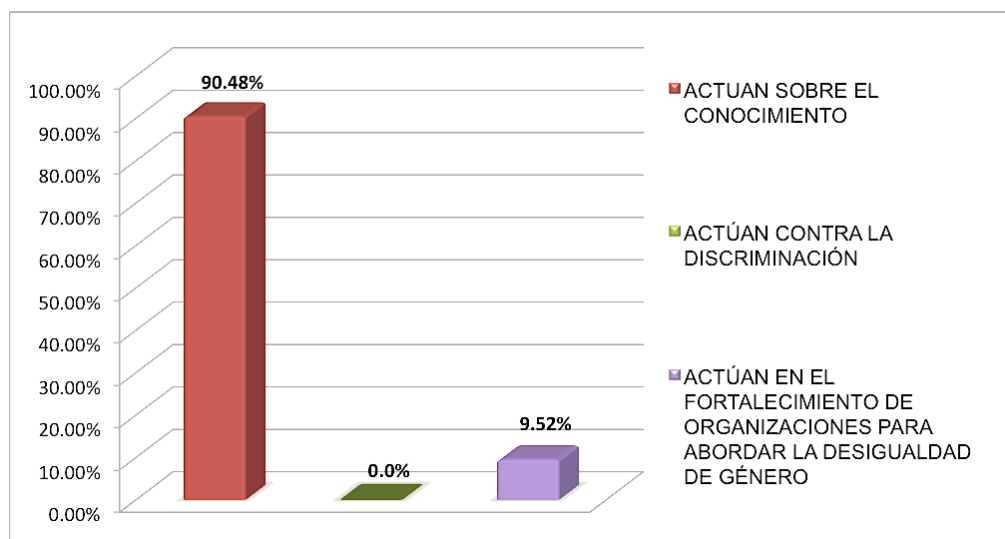
Como se mencionó anteriormente, fueron identificadas 21 acciones realizadas por el IMEM con recursos otorgados a través del Fondo-CDI en el periodo 2009-2011. A continuación se explora la estrategia de política pública que se esboza a partir ese trabajo, para ello se realizan dos cortes analíticos: tipológico y temático. Asimismo se muestra la cobertura estatal de las acciones, la población impactada y las instituciones que participaron durante este periodo.

En la tabla 17 y la gráfica 5 se puede observar que la mayoría de las acciones se han orientado en la línea de actuación sobre el conocimiento (90.48%), se trabajó también en la línea de fortalecimiento de organizaciones para abordar la desigualdad de género (9.52%), pero no se registraron acciones en la línea de actuación directa sobre la discriminación.

Los resultados muestran que la estrategia de política pública del IMEM se ha enfocado a brindar legitimidad al tema de violencia de género articulado con la pertenencia étnica. Este es un proceso necesario para colocar en la agenda pública y en el interés de las comunidades indígenas, la atención y observación de los derechos humanos de las mujeres.

Tabla 17: Análisis tipológico de las acciones realizadas con recursos del Fondo CDI.		
LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN.	AMBITOS DE IMPACTO	TIPOS DE ACCIONES
I. ACTÚAN SOBRE EL CONOCIMIENTO Acciones realizadas: 19.	1. Cultura, información, difusión y sensibilización. Acciones realizadas: 12 .	1. Información. Acciones realizadas: 1.
		2. Difusión. Acciones realizadas: 1 .
		3. Sensibilización. Acciones realizadas: 10.
		4. Cultura. Acciones realizadas: 0.
	2. Capacidades institucionales/formación. Acciones realizadas: 0.	5. Capacitación institucional. Acciones realizadas: 0.
	3. Investigación. Acciones realizadas: 7.	6. Generación de información. Acciones realizadas: 7.
II. ACTÚAN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. Acciones realizadas: 0.	4. Apoyos asistenciales y de ampliación de oportunidades Acciones realizadas: 0.	7. Acción directa. Acciones realizadas: 0.
		8. Acción positiva. Acciones realizadas: 0.
		9. Acción legislativa. Acciones realizadas: 0.
III. ACTÚAN EN EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES PARA ABORDAR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO. Acciones realizadas: 2.	6. Institucionalización y transversalización de la PEG Acciones realizadas: 2.	10. Transversalización de la PEG. Acciones realizadas: 1.
		11. Institucionalización de la PEG. Acciones realizadas: 1.
	7. Vinculación con la sociedad civil. Acciones realizadas: 0.	12. Fortalecimiento de asociaciones de mujeres y ONG's Acciones realizadas: 0.
<i>Total de la columna:21</i>	<i>Total de la columna:21</i>	<i>Total de la columna:21</i>

Gráfica 5: Líneas generales de actuación en el marco del Fondo-CDI.



En este sentido, como se muestra en la tabla 18 destacan las acciones que impactan sobre la cultura, información, difusión o sensibilización (57.14%), particularmente aquéllas destinadas a la sensibilización (33.33%) a través de las cuales se busca impulsar procesos de reflexión en hombres y mujeres en torno al tema de la igualdad de género.

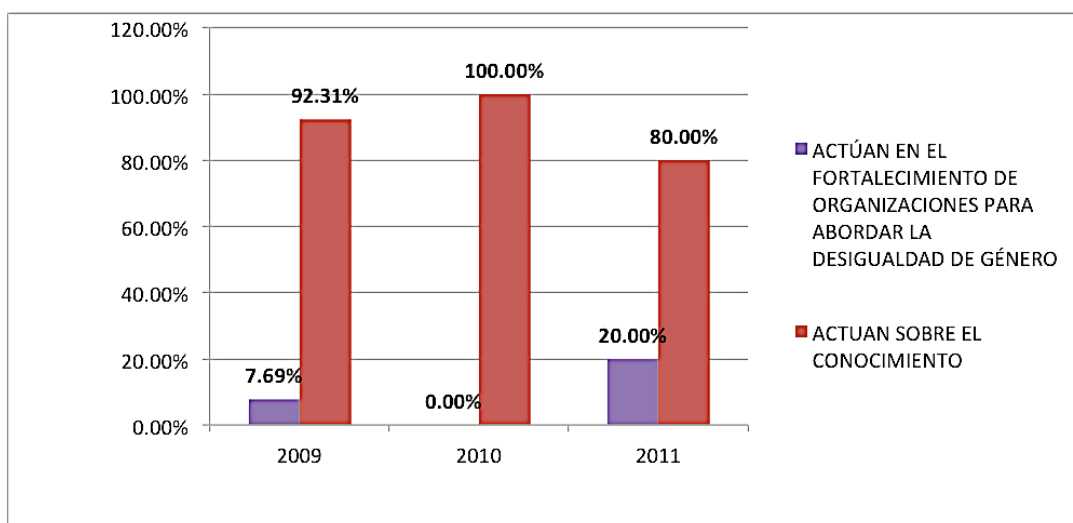
Asimismo se realizaron esfuerzos para contar con información (4.76%) sobre las condiciones de vida de las mujeres indígenas morelenses, estos datos son cruciales para el diseño de políticas públicas que puedan responder a las necesidades e intereses de dicha población.

Por otro lado, los recursos del Fondo-CDI han resultado útiles para que los servidores y servidoras públicas que atienden a la población indígena sean sensibles al tema de género y cuenten con herramientas para contribuir, desde sus funciones, a la disminución de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres. Casi el 10% de las acciones se orientaron a transversalización e institucionalización de la perspectiva de género.

Tabla 18: Distribución tipológica de acciones realizadas en el marco del Fondo-CDI.	
I. ACTÚAN SOBRE EL CONOCIMIENTO	90.48%
Cultura, información, difusión, sensibilización	57.14%
Difusión	4.76%
Información	4.76%
Sensibilización	47.62%
Investigación	33.33%
Generación de información	33.33%
III. ACTÚAN EN EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES PARA ABORDAR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO	9.52%
Institucionalización y transversalización de la PEG	9.52%
Institucionalización de la PEG	4.76%
Transversalización de la PEG	4.76%
Total general	100.00%

Al observar la distribución anual de acciones, los datos confirman que la actuación sobre el conocimiento es una estrategia sostenida conteniendo un mayor número de acciones en todo el periodo 2009-2011. Esto puede haber contribuido efectivamente a brindarle legitimidad al tema, pues para el año 2011 se dio una mayor actividad en el fortalecimiento de organizaciones para abordar la desigualdad de género.

Gráfica 6: Líneas generales de actuación en el marco del Fondo-CDI distribuidas anualmente.



Articular estas dos líneas de actuación es una estrategia acertada para conformar una plataforma amplia de políticas de género, sin embargo sería importante dar más atención a las acciones que inciden directamente sobre la discriminación ya sea a través de la ampliación de oportunidades, el impulso de acciones positivas, o incluso de acciones de corte asistencial orientadas a atender las necesidades básicas, más aún cuando las mujeres indígenas mantienen una posición signada no sólo por el género, sino por la clase y la etnia; la importancia de realizar este tipo de tareas es reconocida en los propios reportes del IMEM.

Con respecto a la **categorización temática**, el 100% del contenido de las acciones se abocaron a la violencia, problema al que busca responder el Fondo de la CDI. Sin embargo, es importante subrayar nuevamente, que para trastocar los factores estructurales de la violencia es indispensable atender a otros temas: derechos sexuales y reproductivos, salud, educación, y especialmente por tratarse de una población rural, la promoción de los derechos de las mujeres para la propiedad de la tierra y el control de los recursos naturales necesarios para la subsistencia.

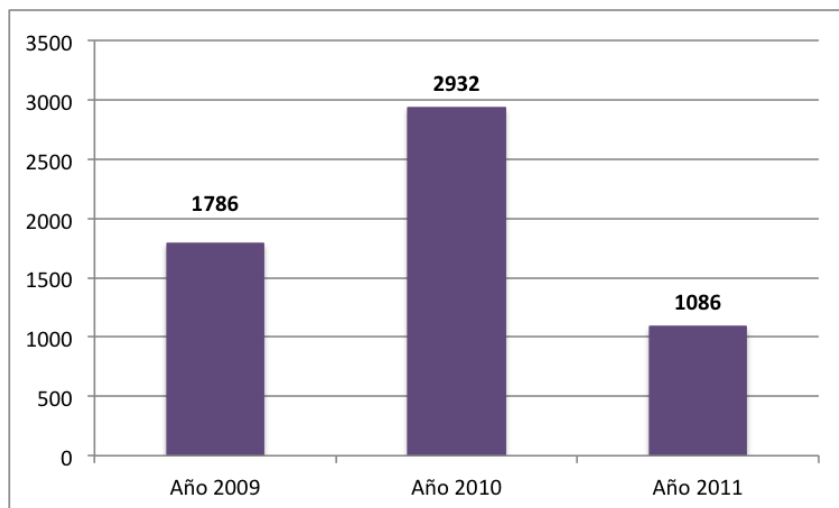
En cuanto a la población a la que llegaron estas acciones, se tiene que del año 2009 al 2011 participaron un total de 5,804 personas; 9% de las cuales fueron niños, niñas y adolescentes; y cerca de 5% servidoras y servidores públicos¹⁹ (ver gráfica 7).

La cobertura se realizó principalmente a nivel municipal con el 71.43% de las acciones, sin embargo algunas de las tareas alcanzaron un impacto a nivel estatal (28.57%). En la siguiente gráfica se enlistan los 13 municipios con los que se trabajó, se brindó una atención importante a Cuautla y Tetela del Volcán, pero la mayor

¹⁹ La mayoría de las personas que participaron fueron mujeres, el dato desagregado por género no se logró obtener de manera precisa debido a que en el registro de participación al que se tuvo acceso para la presente sistematización -mismo que fue reportado a la CDI- no se especifica el número de mujeres y hombres que asistieron, en varias ocasiones se señalaba que acudían a los talleres principalmente mujeres sin especificar cuántos varones. En este sentido, para posteriores actividades se recomienda registrar puntualmente el género, etnia, edad y estado civil de quienes acuden a los eventos organizados por el IMEM.

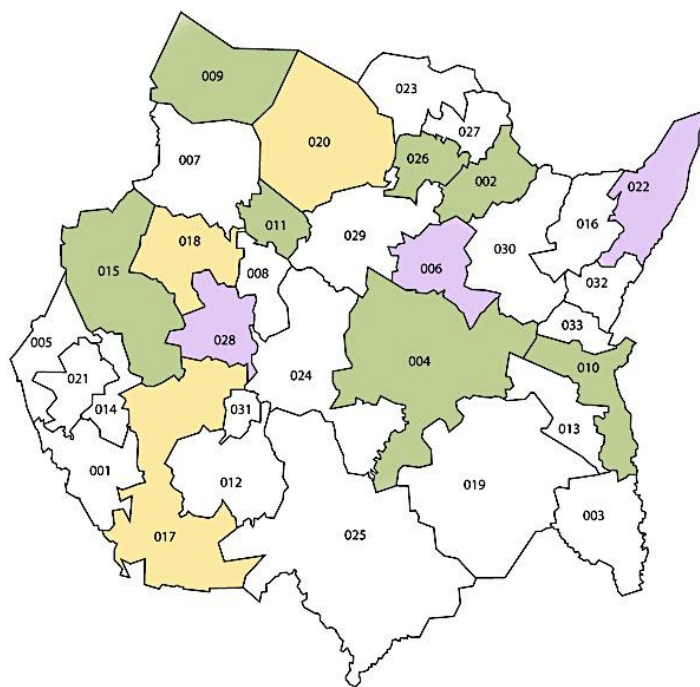
incidencia de acciones se ubica en los municipios de Puente de Ixtla, Temixco y Tepoztlán (ver gráfica núm. 8).

Gráfica 7: Población atendida con recursos del Fondo-CDI



Gráfica 8: Impacto territorial de las acciones realizadas con recursos del Fondo-CDI.

Clave	Municipio
Municipios en los que se realizaron al menos 2 acciones.	
004	Ayala
002	Atlatlahucan
009	Huitzilac
010	Jantetelco
011	Jiutepec
015	Miacatlan
026	Tlacayapan
Municipios en los que se realizaron entre 3 y 5 acciones.	
028	Xochitepec
006	Cuatla
022	Tetela del Volcán
Municipios en los que se realizaron más de 5 acciones.	
017	Puente de Ixtla
018	Temixco
020	Tepoztlán



Entre las instancias que participaron en las actividades realizadas por el IMEM con recursos del Fondo-CDI para el periodo 2009-2011 destacan:

- Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Delegación Morelos).
- Titulares de Instancias Municipales de la Mujer.
- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
- Secretaría de Educación.

En resumen, a partir de la sistematización analítica de las acciones realizadas con recursos del Fondo-CDI se puede señalar que el IMEM ha contribuido con el objetivo de impulsar la prevención y detección de la violencia familiar y de género, si bien la atención directa a esta problemática aún es un área de oportunidad que se puede impulsar en coordinación con otras instancias estatales, para ello resultará útil el trabajo de sensibilización que se ha venido realizando con funcionarias y funcionarios.

El IMEM reporta que, a partir de la experiencia obtenida en cursos y talleres impartidos en comunidades indígenas, es necesario continuar con tareas de sensibilización e información relativa a los derechos humanos de las mujeres y la violencia de género. En este sentido, aunque resulta valioso el trabajo realizado en torno al tema de violencia -que se ha abordado de manera central y exclusiva dados los lineamientos establecidos en el propio Fondo- sería conveniente ampliar la gama de acciones para disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, potenciando así el impacto de las actividades implementadas hasta el momento.

3. Actividades realizadas por el IMEM en el marco del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.



El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, ha implementado desde el año 2006 el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) en colaboración con los Gobiernos Estatales.

Su **objetivo** es contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres, a través del fortalecimiento de las instancias estatales abocadas al tema, así como fomentar la cooperación entre el gobierno, la sociedad civil y la academia para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres.²⁰

Las acciones que se promueven con recursos del PAIMEF se orientan a partir de las siguientes vertientes²¹:

- a) Fortalecimiento institucional: metodologías que incluyan la perspectiva de género; actividades de sensibilización, capacitación, actualización y profesionalización para la prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres, sus hijos e hijas. Estas acciones se dirigen a las y los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación.
- b) Acciones y prácticas de prevención y detección de la violencia contra las mujeres: son dirigidas a la población en general atendiendo a las necesidades específicas de cada grupo.

²⁰ En línea: http://www.indesol.gob.mx/es/indesol_movil/paimef (Consulta: 9 de octubre de 2012).

²¹ Vertientes presentes en las reglas de operación del programa para los años 2008, 2009, 2010 y 2011 que se analizan en el presente estudio.

- c) Generación y difusión de estudios, investigaciones, sistemas de información y bases de datos: con el objetivo de contar con información útil para el diseño, implementación y evaluación de proyectos y políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres.

- d) Creación y/o fortalecimiento de refugios, casas de tránsito, centros de atención externa, unidades móviles, módulos de orientación y atención, líneas telefónicas, ventanillas de información, y otras modalidades de atención a las mujeres en situación de violencia que les permitan el desarrollo de su independencia, autonomía y empoderamiento.

Para el periodo 2008-2011 que abarca el presente estudio, se identificaron un total de **54 acciones** realizadas por el IMEM con recursos del PAIMEF. A continuación se expone el detalle de las actividades de manera anual, así como los objetivos generales y específicos a los que se atendieron. Finalmente se presenta el análisis tipológico y temático de las acciones implementadas.

- **Año 2008: acciones realizadas por el IMEM con recursos de INDESOL.**

Durante el año 2008 se realizaron **17 acciones** orientadas bajo tres de las cuatro vertientes del programa PAIMEF: atención directa a las mujeres en situación de violencia (vertiente b), generación de estudios e información para el diseño de políticas públicas (vertiente c), y fortalecimiento de estructuras y modalidades para la atención a la violencia contra las mujeres (vertiente d).

Tabla 19: Año 2008 – PAIMEF/INDESOL.	
Objetivos del proyecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar procesos de reflexión y análisis sobre las causas y consecuencias de los tipos de violencia contra las mujeres, a fin de reconocerla como un problema individual y social, asimismo informar sobre las leyes y derechos que las protegen contra la violencia (<i>vertiente b</i>). 2. Dar continuidad a la armonización del marco legal y elaborar diagnósticos contra las mujeres a nivel municipal y estatal para la generación de políticas públicas con perspectiva de género con el propósito de prevenir, detectar, atender y sancionar el problema de la violencia contra las mujeres en el Estado de Morelos (<i>vertiente c</i>). 3. Fortalecer y apoyar la creación de refugios para mujeres víctimas de

Tabla 19: Año 2008 – PAIMEF/INDESOL.

	violencia y a sus hijas e hijos para otorgar seguridad y protección a las mujeres que enfrentan una situación de violencia en el estado de Morelos (<i>vertiente d</i>).
Acciones realizadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acondicionamiento y equipamiento del Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia en el Municipio de Jojutla. 2. Acondicionamiento y fortalecimiento de la Casa-Hogar de Nuestra Santísima Trinidad A.C. para brindar servicios de atención psicológica, legal y médica a las mujeres en situación de violencia. 3. Análisis de la ENDIREH 2006 correspondiente al panorama de la violencia contra las mujeres en Morelos. 4. Campaña de difusión sobre la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de medio impresos, electrónicos y spots de televisión y radio. 5. Curso "Los derechos de los niños y las niñas" (se impartieron 8). 6. Curso-taller "Los derechos de las mujeres" (se impartieron 4). 7. Curso-taller "Prevención de la violencia contra las mujeres" (se impartieron 6). 8. Curso-taller "Propuestas alternativas para la prevención de la violencia contra las mujeres" (se impartieron 3). 9. Curso-taller para el fortalecimiento de proyectos productivos (se impartieron 2). 10. Elaboración de diagnósticos para identificar tipos y modalidades de violencia, y formas de discriminación y desigualdad en municipios de alta y muy alta marginalidad (12 diagnósticos). 11. Elaboración de dictámenes psicológicos para apoyo en procesos de integración de averiguaciones previas (24 dictámenes). 12. Fortalecimiento del servicio de la línea de la Mujer ampliando su capacidad tecnológica y humana. 13. Presentación en escena de una obra de teatro sobre prevención de la violencia contra las mujeres dirigida a jóvenes adolescentes (36 puestas en escena). 14. Servicios de psicoterapia individual a mujeres en situación de violencia. 15. Realización de 17 programas de radio "Perfil de Mujer" en relación al tema de violencia contra las mujeres. 16. Realizar propuestas de armonización de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 17. Taller "Inclusión de la perspectiva de género en la atención de la violencia contra las mujeres".

Se trabajó principalmente a nivel municipal los gobiernos de los ayuntamientos implementando acciones en 13 municipios: Coatlán del Río, Cuernavaca, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec, Miacatlán, Ocuituco, Temoac, Tepalcingo, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Totolapan y Zacualpan. La población participante alcanzó las 24,707 personas, de las cuales 55% fueron mujeres y 45% varones, se trabajó con adolescentes, niños, niñas así como funcionarios y funcionarias.

El IMEM identifica que los principales resultados en este periodo se obtuvieron a partir de los talleres y el trabajo directo con la población, en especial la que se ubica en municipios de alta y muy alta marginalidad. En ellos se atendieron también a adolescentes, niños y niñas, se consideró importante el trabajo de sensibilización e información con respecto a los temas de violencia contra las mujeres y discriminación.

Se identificó que la participación en los talleres y en las representaciones teatrales significaron un cambio de actitud entre la población que asistió a los mismos. Aunado a lo anterior, el IMEM reportó que las acciones de difusión y de intercambio de experiencias se tradujeron en la construcción de una plataforma para dar continuidad al tema. Es importante señalar que también se proporcionó asistencia legal y psicológica a mujeres en situación de violencia.

Por otra parte se destaca la elaboración de propuestas de reglamento y leyes para fortalecer el marco jurídico estatal de acuerdo con la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de Morelos. Asimismo la elaboración de diagnósticos brindó datos específicos para definición de políticas públicas en un mediano plazo.

A partir de los resultados obtenidos en el 2008, el IMEM se propuso dar seguimiento a los grupos de mujeres en los municipios a través de encuentros de intercambio, continuar con el proceso de armonización legislativa así como las campañas masivas de difusión a través de medios impresos y electrónicos.

- **Año 2009: acciones realizadas por el IMEM con recursos de INDESOL.**

En el año 2009 se realizaron **8 acciones** bajo las siguientes vertientes del programa PAIMEF: fortalecimiento institucional (vertiente a), atención directa a las mujeres en situación de violencia (vertiente b), y fortalecimiento de estructuras y modalidades para la atención a la violencia contra las mujeres (vertiente d). Se muestran a continuación los objetivos y las acciones implementadas.

Tabla 20: Año 2009 –PAIMEF/INDESOL.	
Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> • Generar acciones de carácter integral orientadas a disminuir los índices de violencia contra las mujeres en el estado de Morelos.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilizar y profesionalizar en la detección y atención de la violencia de género a servidores públicos de las dependencias que actúan para reducir la violencia de género en el estado de Morelos (<i>vertiente a</i>). 2. Sensibilizar y capacitar sobre la prevención de la violencia de género a las mujeres de comunidades de alta marginación del estado de Morelos (<i>vertiente b</i>). 3. Fortalecer la operación de refugios que otorgan seguridad y protección a las mujeres en situación de violencia, a sus hijas e hijos en el estado de Morelos, crear un Centro de Atención Externa así como de un módulo itinerante de atención (<i>vertiente d</i>).
Acciones realizadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar atención psicológica y asesoría legal a mujeres en situación de violencia a través de un módulo de atención itinerante a nivel municipal. 2. Creación del Centro de Atención Externa para brindar atención psicológica, jurídica, de trabajo social a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos en las instalaciones del IMEM, en la ciudad de Cuernavaca. 3. Curso sobre formas de atención externa a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, abordaje terapéutico lúdico-infantil. 4. Diseño del modelo del IMEM para la atención especializada a mujeres en situación de violencia y capacitación del personal involucrado. 5. Diseño, impresión y distribución de materiales gráficos sobre violencia contra las mujeres. 6. Elaboración de un Programa Estatal de Trabajo Interinstitucional para la prevención, detección, y atención a la violencia contra las mujeres en el sistema PASE. 7. Fortalecimiento de la capacidad operativa y equipamiento del Refugio Casa de la Mujer, del IMEM, para brindar espacio seguro, digno y temporal a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, así como atención en materia legal, psicológica, médica y de trabajo social. 8. Procesos de contención individual y grupal dirigido a personal del IMEM y de la Agencia del Ministerio Público adscrita al IMEM.

Se trabajó a nivel local implementando acciones en 11 municipios: Axochiapan, Coatlán del Río, Jantetelco, Miacatlán, Ocuituco, Tepaltzingo, Tetela del Volcán, Tlanepantla, Tlatlizapan, Xochitepec y Zacualpan. Este año se logró la colaboración con las siguientes dependencias del Gobierno del Estado:

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Salud.

Las acciones alcanzaron a un total de 833 personas, de las cuales 85.5% fueron mujeres y 14.5% varones, se beneficiaron a 42 niñas y 57 niños. Se contó con la asistencia de 35 funcionarias y 5 funcionarios a las actividades realizadas.

Siguiendo los reportes del IMEM, durante este ciclo se sentaron las bases para la atención de la violencia contra las mujeres a través de la conformación del Modelo de Atención Externa y la implementación del Programa Interinstitucional para la Prevención Detección y Atención a la Violencia contra las Mujeres. Se consideró que lo anterior se traducirá en un servicio de atención más especializado y profesionalizado. A este fin contribuyó también el equipamiento y acondicionamiento de las instalaciones del Centro de Atención Externa, del Refugio Casa de la Mujer, y de la Ludoteca.

Paralelamente a lo anterior se consideró importante difundir los servicios que presta el IMEM y brindar información sobre el tema de violencia de género, para ello se imprimieron cerca de 70 mil materiales diversos (folletos, trípticos, plumas, etc.).

Se ofreció un espacio de contención emocional para los y las funcionarias del IMEM cuyas funciones son atender de manera directa a las mujeres que se encuentran en una situación de violencia, bajo el entendido de que dicha población requiere contar no sólo con habilidades técnicas, sino con un espacio que les permita elaborar la experiencia e información a la que están expuestas.

Al final de este ejercicio el IMEM se planteó la importancia de que en los siguientes años se ampliara la cobertura de los servicios de atención psicológica a más municipios y continuar con la difusión de los servicios que se brindan; así como generar estudios e información para el diseño de la política pública, tareas correspondientes a la *vertiente c* del PAIMEF que no se atendió en el año 2009.

▪ **Año 2010: acciones realizadas por el IMEM con recursos de INDESOL.**

Para el año 2010 se identificaron **17 acciones** realizadas con recursos del programa PAIMEF atendiendo todas las vertientes: fortalecimiento institucional (vertiente a), atención directa a las mujeres en situación de violencia (vertiente b), generación de estudios e información para el diseño de políticas públicas (vertiente c), y fortalecimiento de estructuras y modalidades para la atención a la violencia contra las mujeres (vertiente d).

Tabla 21: Año 2010 –PAIMEF/INDESOL.	
Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> • Generar acciones de carácter integral orientadas a disminuir los índices de violencia contra las Mujeres en el Estado de Morelos.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesionalizar al personal del instituto de la mujer para el Estado de Morelos, a servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, la Secretaría de Seguridad Pública y de los municipios involucrados en la atención a mujeres en situación de violencia (<i>vertiente a</i>). 2. Sensibilizar a la población en general a través de la capacitación y difusión de información para la prevención de la violencia contra las mujeres y el reconocimiento de sus derechos, en los municipios de alta y muy alta marginación y altos índices de violencia (<i>vertiente b</i>). 3. Contar con un sistema de información de los servicios que presta el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos en el que se registren los datos de los casos de violencia contra las mujeres atendidos (<i>vertiente c</i>). 4. Fortalecer los servicios de atención externa y refugio del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, a fin de otorgar atención especializada a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia (<i>vertiente d</i>).
Acciones realizadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios de atención psicológica y asesoría jurídica a 450 mujeres en situación de violencia a través de dos módulos de atención itinerante en 15 municipios. 2. Capacitación a psicólogas-os y abogadas-os adscritos al IMEM, a la Procuraduría General de Justicia del estado y a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. 3. Creación del Centro de atención Casa de la Mujer del Municipio de Xochitepec para brindar servicios de atención especializados a 200 mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. 4. Desarrollo de un sistema de información y registro de casos de violencia contra las mujeres que atiende el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. 5. Diplomado de abordaje psicosocial de la violencia contra las mujeres con enfoque de género a personal del IMEM, la Procuraduría General de Justicia del Estado, y la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. 6. Diseño, impresión y distribución de materiales gráficos informativos sobre violencia contra las mujeres y derechos de las mujeres.

Tabla 21: Año 2010 –PAIMEF/INDESOL.

	<ol style="list-style-type: none">7. Elaboración de 25 anuncios para la prevención de la violencia contra las mujeres en medallones de camiones urbanos y suburbanos.8. Fortalecimiento de la capacidad operativa del Centro de Atención Externa del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, para brindar atención integral especializada (legal, psicológica y de trabajo social) a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia,9. Fortalecimiento de la capacidad operativa y equipamiento del Refugio Casa de la Mujer del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, para brindar espacio seguro, digno y temporal y servicios de atención especializada a mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia.10. Jornadas de perifoneo para prevenir la violencia contra las mujeres y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en 15 municipios.11. Presentación en escena de una obra de teatro sobre prevención de la violencia contra las mujeres dirigida a jóvenes adolescentes.12. Proceso de contención emocional para personas que atienden a mujeres en situación de violencia adscritas al Instituto de la Mujer para el estado de Morelos, a través de sesiones individuales y grupales.13. Producción y difusión de un video para la prevención de la violencia contra las mujeres dirigido a la población general que acude a los centros de salud del Estado de Morelos.14. Producción y difusión de spots de radio sobre prevención de la violencia contra las mujeres y reconocimiento de los derechos de las mujeres a nivel estatal.15. Taller "Sensibilización y formación en género, derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres" dirigido a las Instancias Municipales de la mujer (se impartieron 4).16. Taller teórico-vivencial para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia contra las mujeres dirigido a mujeres de municipios del estado de Morelos.17. Terapia grupal a mujeres en situación de violencia en el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.
--	---

El trabajo a nivel local abarcó 20 municipios: Axochiapan, Coatlán del Río, Cuernavaca, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaquitenango, Totolapan, Xochitepec, Zacualpan de Amilpas.

A nivel estatal se realizaron acciones con las siguientes dependencias:

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Secretaría de Seguridad Pública.

En las actividades participaron un total de 9, 378 personas de las cuales 77.5% fueron mujeres y 22.5% hombres. En esta cifra se incluyen 5,334 adolescentes mujeres y varones; así como 318 funcionarias y 167 funcionarios.

Los logros que destaca el IMEM para este ciclo se refieren al fortalecimiento de la capacidad operativa de su área jurídica y de planeación que se refleja en un servicio especializado en el Centro de Atención Externa, el Módulo de Atención Itinerante, la Casa Refugio de la Mujer y la Casa de la Mujer Xochitepec.

La profesionalización del personal, la contención psicológica a la que acceden, y la mejora de la infraestructura para ofrecer servicios directos a la población, son actividades que el IMEM identifica como indispensables para elevar la calidad de atención a las mujeres en situación de violencia. Durante este ciclo además se diseñó un sistema de información para conocer las características sociodemográficas de la población atendida, de acuerdo a los reportes del Instituto, los recursos recibidos por este programa permitieron ampliar la cobertura de los servicios, se brindó atención jurídica, psicológica, de trabajo social y enfermería tanto a mujeres como a niñas y niños.

Se abrieron espacios para que el funcionariado adquiriera herramientas teórico prácticas enmarcadas en la perspectiva de género. Por otra parte, se sensibilizó a la población en general sobre el tema de violencia contra las mujeres y se continuó con los esfuerzos para difundir los servicios que ofrece el IMEM en ese sentido.

En cuanto a las necesidades que el IMEM detectó en este periodo destacan la de cubrir la demanda de patrocinio jurídico y atención psicológica de la gente que solicita dichos servicios, continuar con la impartición de talleres y dar seguimiento a las actividades de contención del personal de la institución. Finalmente, se detectó como crucial realizar un mayor número de acciones orientadas al fortalecimiento institucional (vertiente a).

▪ **Año 2011: acciones realizadas por el IMEM con recursos de INDESOL.**

Se identificaron **12 acciones** realizadas en el marco del PAIMEF para el año 2011 atendiendo a las cuatro vertientes del programa: fortalecimiento institucional (vertiente a), atención directa a las mujeres en situación de violencia (vertiente b), generación de estudios e información para el diseño de políticas públicas (vertiente c), y fortalecimiento de estructuras y modalidades para la atención a la violencia contra las mujeres (vertiente d). Se muestran a continuación los objetivos y las actividades realizadas.

Tabla 22: Año 2011 –PAIMEF/INDESOL.	
Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos de prevención y atención a las mujeres en situación de violencia, mediante la mejora y profesionalización de los servicios que brinda el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y a través de una estrategia de intervención, que incorpore la perspectiva de género en estricto apego a los derechos humanos de las mujeres.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar sinergias con funcionariado estatal y la academia para la construcción de metodologías participativas que coadyuven en la acción gubernamental que inician en la atención de la violencia contra las mujeres (<i>vertiente a</i>). 2. Proporcionar herramientas de sensibilización y procesos de reflexión colectiva a mujeres que viven en municipios alta marginación para la detección de la violencia (<i>vertiente b</i>). 3. Obtener información sobre la incidencia de la violencia contra las mujeres en tres municipios (<i>vertiente b</i>). 4. Proporcionar información sobre los diversos tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres así como de los servicios que brinda el IMEM (<i>vertiente b</i>). 5. Contar con un instrumento que condense las acciones que ha realizado el IMEM. (<i>vertiente c</i>). 6. Promover el cuidado de las profesionistas que atienden directamente a las mujeres en situación de violencia (<i>vertiente d</i>). 7. Proporcionar atención de calidad en el Refugio Casa de la Mujer (<i>vertiente d</i>). 8. Fortalecer la atención de las mujeres en situación de violencia mediante el Centro de Atención Externa en Cuernavaca y Xochitepec (<i>vertiente d</i>). 9. Contar con una Unidad Móvil de Atención para brindar atención psicológica y asesoría jurídica a las mujeres en el municipio del estado de Morelos (<i>vertiente d</i>). 10. Dar continuidad a la estrategia de orientación itinerante dirigida a las mujeres en situación de violencia en municipios de alta marginalidad (<i>vertiente d</i>).

Tabla 22: Año 2011 –PAIMEF/INDESOL.

Tabla 22: Año 2011 –PAIMEF/INDESOL.	
Acciones realizadas	<ol style="list-style-type: none">1. Creación de la Unidad Móvil de orientación y asesoría psicológica y jurídica para mujeres en situación de violencia.2. Curso de sensibilización en violencia contra las mujeres dirigido a funcionarias y funcionarios de las Dependencias que integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE).3. Diseño y distribución de materiales informativos sobre la violencia contra las mujeres.4. Documento informativo sobre la situación de violencia contra las mujeres dentro de la comunidad.5. Elaboración de memoria "Estrategias para prevenir, detectar, atender, sancionar y erradicar la violencia y reducir la discriminación contra la mujer en el marco de los Derechos Humanos, realizadas por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, con recursos federales".6. Equipamiento del Centro de Atención Externa "Casa de la Mujer, Xochitepec" para brindar servicios e atención especializados a mujeres en situación de violencia.7. Fortalecimiento de la capacidad operativa del Centro de Atención Externa del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, para brindar servicios de atención especializados a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.8. Fortalecimiento de la capacidad operativa, acondicionamiento y equipamiento del Refugio Casa de la Mujer del IMEM.9. Fortalecimiento de la modalidad de orientación itinerante dirigida a mujeres en situación de violencia en municipios.10. Realizar un proceso de contención emocional para profesionistas que atienden a mujeres en situación de violencia adscritas al Instituto de las Mujeres para el Estado de Morelos.11. Taller teórico-vivencial para la prevención de la violencia contra las mujeres y el reconocimiento de sus derechos.12. Talleres sobre electricidad.

Las acciones alcanzaron los siguientes 15 municipios: Axochiapan, Coatlán del Río, Cuernavaca, Jantetelco, Jiutepec, Jonacatepec, Miacatlán, Ocuilco, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tetela del Volcán, Totolapan, Xochitepec y Zacualpan.

Las dependencias estatales que participaron en las acciones realizadas con recursos del PAIMEF para el año 2011 fueron:

- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Seguridad Pública.

- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Sistema Estatal DIF.
- Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.
- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

El impacto del trabajo alcanzó a un total de 2,753 personas de las cuales 90.3% fueron mujeres y 9.4% varones. Esta población integra también a 42 funcionarias, 2 funcionarios y 267 adolescentes, niños y niñas.

El IMEM reporta que uno de los resultados más importante en este año fue la adquisición de la Unidad Móvil para ofrecer un espacio a las mujeres que por alguna razón no pueden acudir directamente a la institución a recibir las asesorías jurídicas o psicológicas que les ayuden a salir de la situación de violencia que viven.

En general se observa que el tema de violencia es el que predomina en el trabajo realizado: se consolidó un modelo de atención especializada implementado en el Centro de Atención Externa, en el Refugio Casa de la Mujer, y en el Centro de Atención Externa del municipio de Xochitepec, diseñado para brindar una mayor calidad en los servicios que se ofrecen en estos lugares, mismos que fueron beneficiados a través de recursos para su equipamiento.

Paralelamente se continuó con la atención directa a las mujeres a través de psicoterapia, asesoría jurídica, talleres para prevención de violencia y difusión de sus derechos. Se imprimieron cerca de 89 mil materiales en diversos formatos con el objetivo de informar a la población en general de los tipos y modalidades de la violencia así como de los servicios que ofrece el IMEM.

Por otra parte, se reporta que a través de las acciones implementadas se fortalecieron los vínculos interinstitucionales con las dependencias que integran el sistema PASE, sensibilizando a un mayor número de servidoras y servidores públicos, y se identificó una mayor voluntad de las instituciones para generar sinergias que permitan al IMEM orientar y apoyar en la canalización de mujeres que viven en una situación de violencia.

Se le dio continuidad al trabajo de contención brindada a funcionarias y funcionarios que atienden directamente a las mujeres en las diversas modalidades de servicio que ofrece el IMEM. Se reporta la consolidación del Sistema de Registro de Acciones para las Mujeres de Morelos, que incluye los siguientes módulos: registro de mujeres, servicios personales, atención telefónica, administración y expediente único.

Finalmente se reconoce la importancia de realizar más acciones dirigidas hacia el fortalecimiento institucional (vertiente a), de manera que se pueda facilitar la canalización de mujeres en situación de violencia que acuden a solicitar algún tipo de apoyo jurídico o psicológico. De ahí también que el IMEM haya considerado importante continuar con las acciones de fortalecimiento de estructuras y modalidades para la atención a la violencia contra las mujeres (vertiente d).

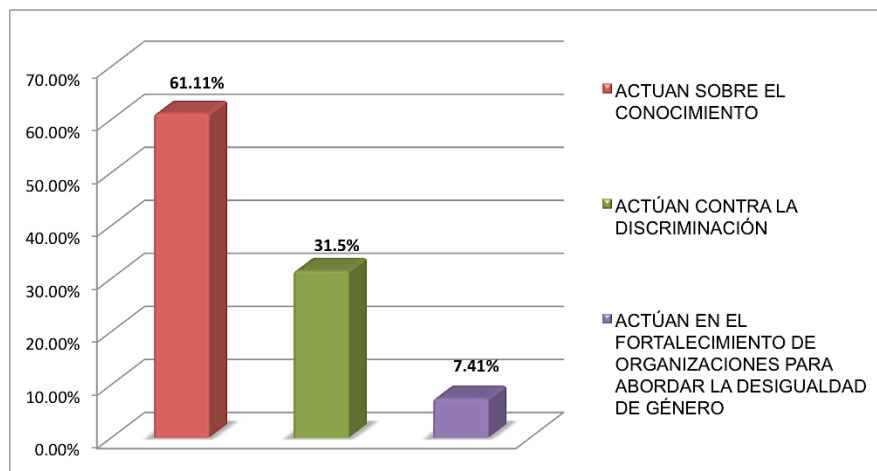
3.1 Sistematización analítica de las acciones realizadas con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (INDESOL).

Como se comentó anteriormente, se identificaron 54 acciones realizadas con recursos de INDESOL para el periodo 2008-2011. A continuación se analizan sistemáticamente dichas actividades para esbozar la estrategia que subyace en el trabajo realizado por el IMEM en el marco del PAIMEF. El análisis ofrece un corte de análisis tipológico y uno temático, sintetiza la población impactada, las dependencias estatales que participaron, así como un mapeo del alcance territorial de las acciones.

Así, en la tabla 23 y en la gráfica 9 se puede observar que de las 54 acciones realizadas el 61.11% se orientaron bajo la línea general de actuación del conocimiento (con 33 acciones en esta dirección); 31.5% de las acciones se ubican en la línea de actuación contra la discriminación (17 acciones); y sólo 7.41% actúan en el fortalecimiento de organizaciones para abordar la desigualdad de género (4 acciones).

Tabla 23: Análisis tipológico de las acciones realizadas con el PAIMEF/INDESOL.		
LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN.	AMBITOS DE IMPACTO	TIPOS DE ACCIONES
I. ACTÚAN SOBRE EL CONOCIMIENTO Acciones realizadas: 33.	1. Cultura, información, difusión y sensibilización. Acciones realizadas: 17.	1. Información. Acciones realizadas: 10.
		2. Difusión. Acciones realizadas: 0.
		3. Sensibilización. Acciones realizadas: 7.
	4. Cultura. Acciones realizadas: 0.	
2. Capacidades institucionales/formación. Acciones realizadas: 12.	5. Capacitación institucional. Acciones realizadas: 12.	
3. Investigación. Acciones realizadas: 4.	6. Generación de información. Acciones realizadas: 4.	
II. ACTÚAN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. Acciones realizadas: 17.	4. Apoyos asistenciales y de ampliación de oportunidades Acciones realizadas: 16.	7. Acción directa. Acciones realizadas: 16.
	5. Acciones positivas y legislativas Acciones realizadas: 1.	8. Acción positiva. Acciones realizadas: 0.
		9. Acción legislativa. Acciones realizadas: 1.
III. ACTÚAN EN EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES PARA ABORDAR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO. Acciones realizadas: 4.	6. Institucionalización y transversalización de la PEG Acciones realizadas: 3.	10. Transversalización de la PEG. Acciones realizadas: 3.
		11. Institucionalización de la PEG. Acciones realizadas: 0.
	7. Vinculación con la sociedad civil. Acciones realizadas: 1.	12. Fortalecimiento de asociaciones de mujeres y ONG's Acciones realizadas: 1.
<i>Total de la columna:54</i>	<i>Total de la columna:54</i>	<i>Total de la columna:54</i>

Gráfica 9: Líneas generales de actuación en el marco del PAIMEF-INDESOL.



Ahora bien, al observar los 7 ámbitos de impacto (ver tabla 24) se observa que se ha prestado mayor atención al referente a “Cultura, información, difusión y sensibilización” con 31.48% de las acciones orientadas a dar a conocer información sobre los derechos de las mujeres y los problemas que se derivan de la desigualdad de género, así como de las herramientas con las que se cuenta para enfrentarlos.

El ámbito de impacto dedicado a los “Apoyos asistenciales y de ampliación de oportunidades” concentra el 29.63% de las acciones que pueden incidir en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, aunque este trabajo no necesariamente se traduce en una reducción de la brecha de desigualdad de género, a corto plazo resulta relevante para atender las necesidades de la población.

Por otra parte el impacto en la institucionalización y transversalización de la PEG, así como de la vinculación con la sociedad civil fueron poco atendidos representando sólo el 5.56% y el 1.85% respectivamente. El mismo caso se tiene para el ámbito de investigación (7.41%) y de acciones positivas o legislativas (1.85%).

Tabla 24: Distribución tipológica de acciones realizadas en el marco del PAIMEF-INDESOL	
I. ACTUAN SOBRE EL CONOCIMIENTO	61.11%
1) Capacidades institucionales/formación	22.22%
Capacitación institucional	22.22%
2) Cultura, información, difusión, sensibilización	31.48%
Información	18.52%
Sensibilización	12.96%
3) Investigación	7.41%
Generación de información	7.41%
II. ACTÚAN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	31.48%
4) Acciones positivas y legislativas	1.85%
Acción legislativa	1.85%
5) Apoyos asistenciales y de ampliación de oportunidades	29.63%
Acción directa	29.63%
III. ACTÚAN EN EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES PARA ABORDAR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO	7.41%
6) Institucionalización y transversalización de la PEG	5.56%
Transversalización de la PEG	5.56%
7) Vinculación con la sociedad civil	1.85%
Fortalecimiento de asociaciones de mujeres y OSC's	1.85%
Total general	100.00%

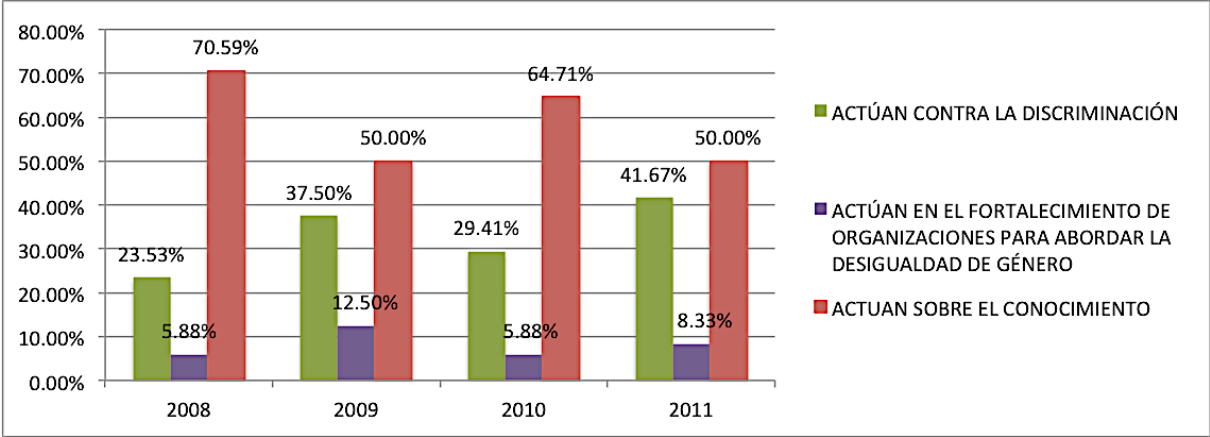
Los datos muestran que la mayor parte del trabajo se ha concentrado en los siguientes tipos de acciones: de apoyo directo a las mujeres (29.63%) a la capacitación institucional (22%), a la información²² (18.52%) y a la sensibilización (12.96%).

Si se observa la distribución anual de las acciones de acuerdo a las tres líneas generales de actuación (ver gráfica 10) se encuentra una atención sostenidamente prioritaria al objeto del conocimiento, en otras palabras, a las acciones que buscan impactar en la percepción y estereotipos sobre las relaciones de género, dar

²² Muchas las acciones se catalogaron como informativas y no sólo de difusión, ya que si bien se dieron a conocer los servicios que presta el IMEM se incluía también en los materiales información respecto a los derechos de las mujeres y específicamente sobre el tema de violencia.

legitimidad en la agenda pública al tema de igualdad entre mujeres y hombres y generar información para el diseño de políticas de género. A esta línea se le prestó especial importancia durante el año 2008 y posteriormente se fue equilibrando al incluir otro tipo de actividades.

Gráfica 10: Líneas generales de actuación en el marco del PAIMEF-INDESOL distribuidas anualmente.



En cuanto a la línea de actuación contra la discriminación se observa que el número de acciones ha variado en todo el periodo, pero en ningún año representa más de la mitad del trabajo realizado. La línea menos atendida es la del fortalecimiento de organizaciones para abordar la desigualdad de género, en este sentido resultaría relevante orientar los recursos del PAIMEF en futuros ejercicios presupuestales para fortalecer el vínculo con organizaciones de la sociedad civil así como para fomentar la participación de otras dependencias estatales.

Respecto a los **temas** a los que se les ha prestado mayor atención destaca de forma casi exclusiva la violencia ya que el 90.74% de las acciones se abocaron a esta temática. En alguna medida se tocaron contenidos orientados a los derechos de las mujeres, al trabajo, a la formación ocupacional y a la capacitación para el diseño y operación de políticas públicas.

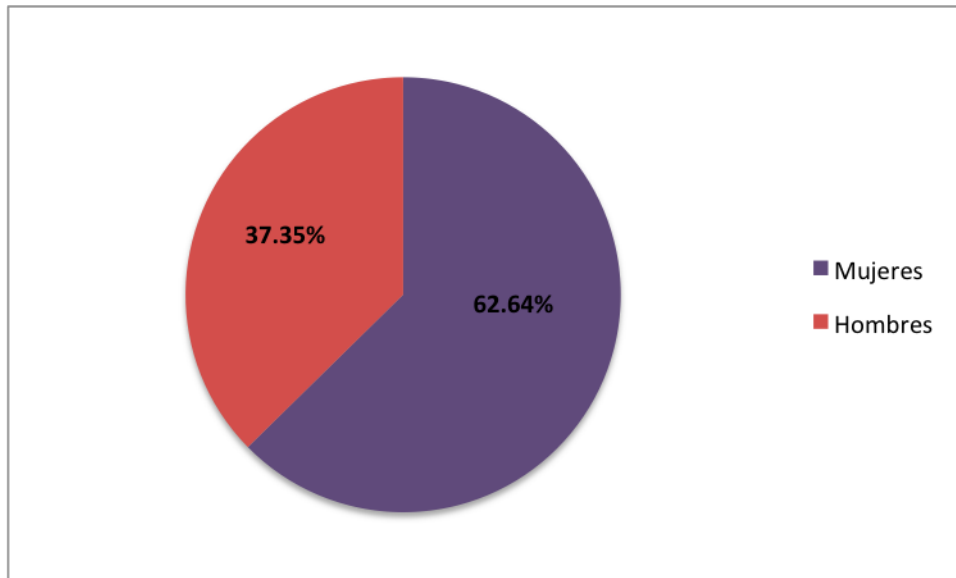
Tabla 25: Distribución temática de acciones realizadas en el marco del programa PAIMEF-INDESOL.	
Violencia	90.74%
Trabajo y formación ocupacional	3.70%
Capacitación en el diseño, implementación y/o evaluación de políticas públicas de género	1.85%
Derechos de las mujeres	1.85%
Infancia y juventud	1.85%
Total general	100.00%

La centralidad del tema de violencia contra las mujeres puede explicarse por el objetivo al que va orientado el programa de INDESOL, sin embargo como se ha dicho anteriormente, la violencia es un problema multifactorial y complejo, su abordaje directo es una tarea necesaria pero insuficiente, ya que es preciso atender otros procesos que explican que las mujeres se encuentren en una posición vulnerable a la violencia. Para ello resultaría clave promover y garantizar su acceso a recursos económicos, educativos, culturales, etc.

En cuanto el alcance de las acciones se tiene que participaron un total de 44,512 personas en las actividades realizadas con fondos del PAIMEF durante el periodo 2008-2011; de las cuales 62.64% fueron mujeres y 37.36% varones. Se conto con la participación de 450 funcionarias y 174 funcionarios, y cerca de 12, 484 niños, niñas y adolescentes²³ (ver gráfica 11).

²³ Los datos son aproximados ya que en algunas ocasiones si bien se reportó el número de participantes desagregado por género, no se especificaba cuántas de esas personas eran funcionarios, funcionarias, adolescentes o niño-as, cuántas provenían de espacios rurales o urbanos, en este sentido se recomienda que se haga un registro más específico de la gente que acude a las actividades de acuerdo a: género, edad, etnia; y que dicho registro sea uniforme para poder así integrar reportes a mediano y largo plazo que permitan hacer comparaciones e indicadores de impacto en la población.

Gráfica 11: Población atendida con recursos del PAIMEF-INDESOL.



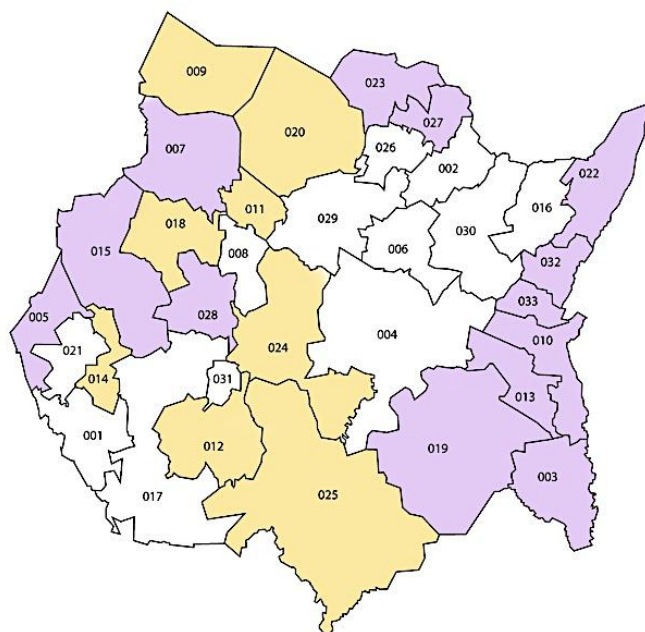
En cuanto a la colaboración interinstitucional y el posicionamiento del tema de género en dependencias de la administración pública estatal, se fortalecieron vínculos a través de la realización de actividades con las siguientes dependencias:

- Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.
- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Seguridad Pública
- Sistema Estatal DIF.

Las acciones alcanzaron a 22 de los 33 municipios del estado de Morelos, en este sentido la cobertura del PAIMEF en estos cuatro años ha sido amplia, en la siguiente gráfica se muestra el alcance territorial del trabajo realizado.

Gráfica 12: Cobertura de acciones realizadas con recursos del PAIMEF-INDESOL 2008-2011.

Clave	Municipio
Municipios en los que se realizaron al menos 2 acciones.	
009	Huitzilac
011	Jiutepec
012	Jojutla
014	Mazatepec
018	Temixco
020	Tepoztlán
025	Tlaquiltenango
024	Tlaltizapán
Municipios en los que se realizaron entre 3 y 5 acciones.	
003	Axochiapan
005	Coatlán del Río
007	Cuernavaca
010	Jantetelco
013	Jonacatepec
015	Miacatlán
016	Ocuituco
033	Temoac
019	Tepalcingo
022	Tetela del Volcán
023	Tlalnepantla
027	Totolapan
028	Xochitepec
032	Zacualpan



Se puede señalar que el IMEM cumple con el objetivo del PAIMEF referente a contribuir a la prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres, pues este es el tema al que se abocan las acciones, especialmente en la dimensión de la atención.

Si bien los resultados muestran que buena parte de las actividades se encaminaron a las *vertientes b y c* del PAIMEF (referentes a acciones de prevención y detección

de la violencia a través de la creación y fortalecimiento de modalidades de atención a las mujeres: casas de tránsito, centros de atención externa, unidades móviles, etc.); la prevención no puede reducirse a cuestiones de sensibilización e información, como se ha venido señalando es preciso emprender acciones que ayuden a construir una plataforma que efectivamente contribuya a disminuir la brecha de desigualdad de género, para que desde ahí las mujeres cuenten con mayores elementos para asegurarse el derecho de una vida libre de violencia.

Las funciones del IMEM son de corte más normativo que operativo y en este sentido resulta clave poner el acento en la *vertiente a y c* del PAIMEF, referente al fortalecimiento institucional y la generación y difusión de estudios, respectivamente. Desde estas vertientes se puede guiar una política de género a nivel estatal que brinde herramientas a las dependencias para atender de manera interinstitucional a las mujeres que soliciten apoyo para enfrentar una situación de violencia, pero también para lograr ampliar sus oportunidades de manera tal que se disminuya el riesgo de que padezcan dicha situación.

VI. ANÁLISIS INTEGRADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL IMEM CON RECURSOS DE FEDERALES DURANTE EL PERIODO 2008-2011.

Como se mencionó al inicio el objetivo del presente estudio es sistematizar de manera analítica el trabajo que ha realizado el IMEM con el apoyo de recursos federales, destacando su contribución a la construcción de la igualdad de género en el estado de Morelos y al fortalecimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; así como esbozar algunas vías para continuar con esta tarea.

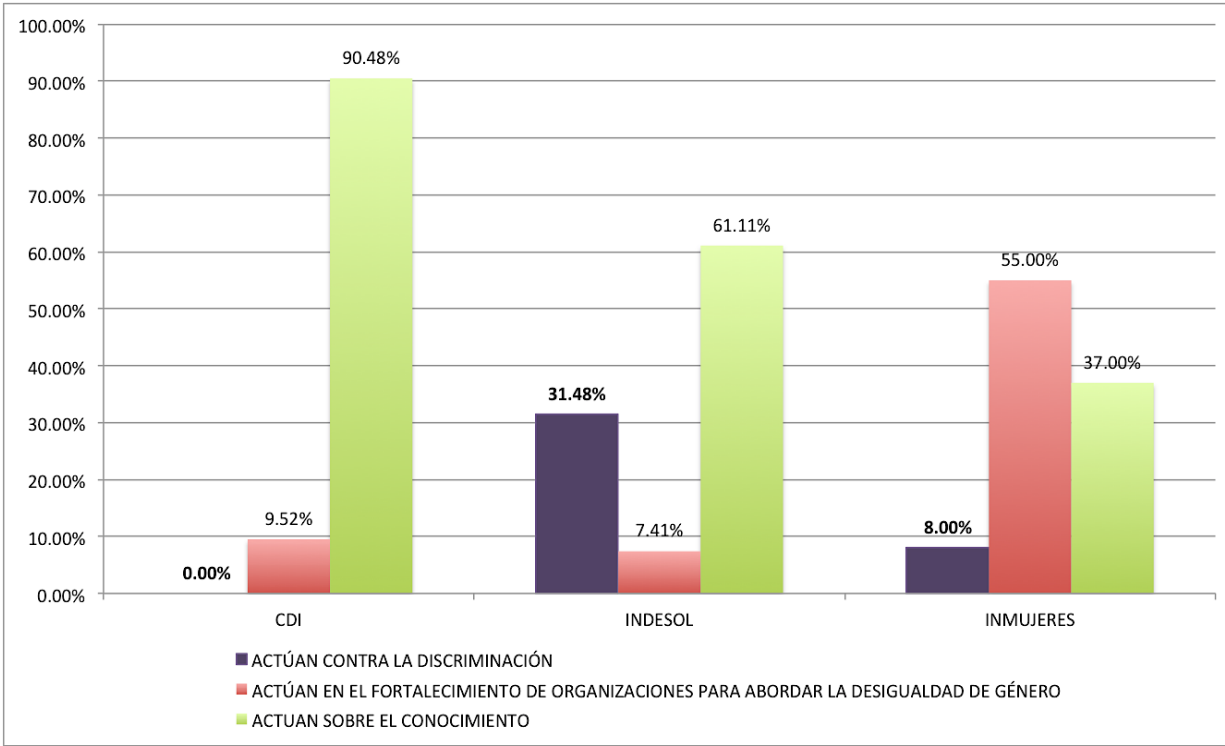
Para ello, en primer lugar se identificaron las acciones implementadas de acuerdo a cada programa y periodo de ejecución, los objetivos a los que respondieron, la población beneficiada y los principales logros y obstáculos que reportó el IMEM en su momento a la instancia que otorgó los recursos económicos (INMUJERES, CDI, INDESOL). Se realizó un análisis tipológico y temático que permitió explorar las líneas estratégicas y los ámbitos de actuación que se han atendido con el apoyo de los recursos federales.

A continuación se comentan brevemente, a manera de resumen, algunos de los resultados obtenidos, mismos que se desarrollaron de manera amplia en el apartado dedicado a cada uno de los programas. Posteriormente, en este apartado final, se examinan las acciones de manera conjunta siguiendo la metodología utilizada hasta el momento, a fin de identificar el tipo de estrategia de política pública que se ha venido construyendo, la manera en que se articulan las actividades realizadas con los recursos de cada programa y algunas acciones que resultarían pertinentes para ejercicios futuros.

En primer lugar se observó que el IMEM ha atendido los objetivos de los tres programas explorados y que generalmente ha dado seguimiento al trabajo realizado. Específicamente, en lo que respecta a las acciones realizadas en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la PEG del INMUJERES, la línea estratégica que más se ha atendido es la referente al fortalecimiento de organizaciones para abordar la desigualdad de género, la mitad de las acciones se

dirigieron a la sensibilización y capacitación del funcionariado, sin embargo, estos esfuerzos aún no se han traducido en la institucionalización, o en otras palabras, en la creación de estructuras especializadas y con funciones establecidas para el diseño y seguimiento de política públicas de género. Los recursos otorgados por el INMUJERES contribuyeron a la generación de información sobre las condiciones de vida de las mujeres morelenses, datos indispensables para diseñar políticas que respondan a sus necesidades.

Gráfica 13: Líneas generales atendidas con recursos de: INMUJERES, CDI e INDESOL.



En lo que respecta a las acciones realizadas con recursos del Fondo-CDI los datos arrojaron que la línea estratégica que ha sido más atendida es la de actuación sobre el conocimiento, es decir, actividades que buscan impactar en la percepción sobre los problemas derivados de la desigualdad de género y brindar legitimidad al tema en la agenda pública, específicamente se le dio prioridad al ámbito de actuación abocado a la sensibilización.

En lo que toca a las acciones realizadas con recursos de PAIMEF-INDESOL, el trabajo se orientó también bajo la línea de actuación del conocimiento, pero a diferencia de los dos anteriores, casi la tercera parte de las acciones atienden también la línea estratégica de actuación contra la discriminación.

Los tres programas ponen el acento en el tema de la violencia de género, sin embargo, tal como se mencionó en su momento, resulta indispensable abrir la gama de contenidos para poder abordar dicho problema en toda su complejidad. Por otra parte se observó que se realizaron un mayor número de acciones con los recursos recibidos por parte del INMUJERES, esto puede deberse a que por un lado los montos otorgados por CDI son menores y se han ejercido por menos tiempo, y a que buena parte de los apoyos económicos del PAIMEF se dirigen al mantenimiento y equipamiento de casas de acogida a mujeres en situación de violencia, lo cual se contabiliza como una acción aunque el monto económico que implica realizarla sea más alto en comparación con otras actividades.

Gráfica 14: Porcentaje de acciones realizadas con los recursos económicos de INMUJERES, CDI e INDESOL.

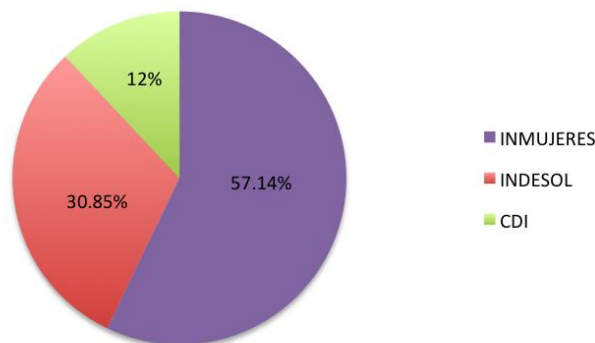


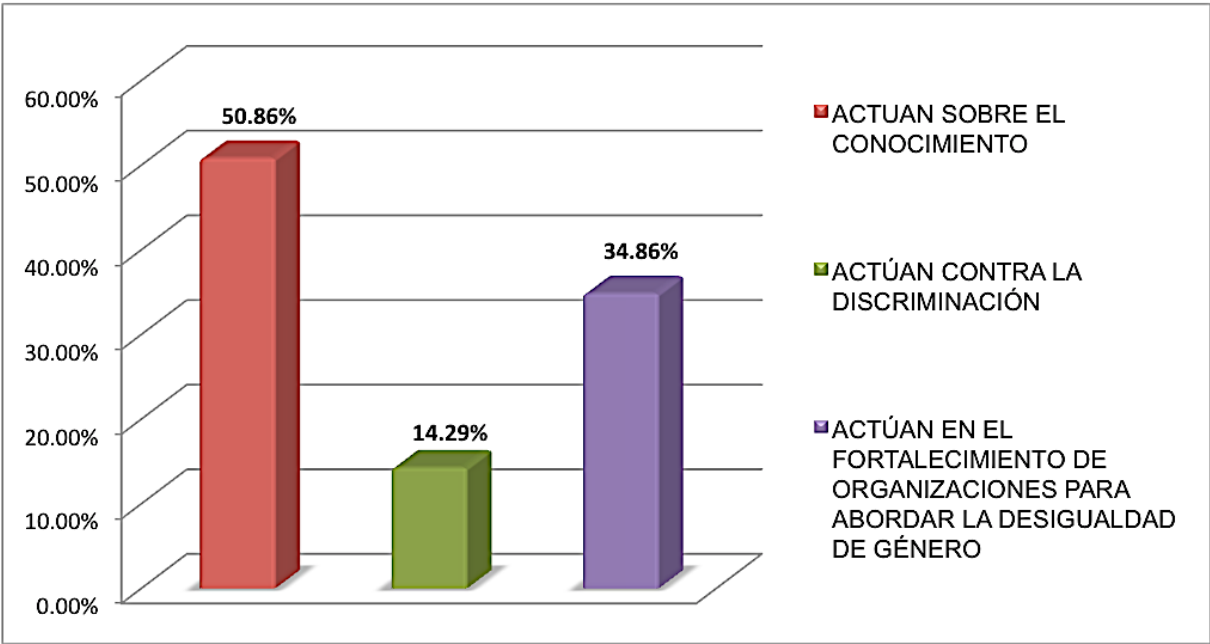
Tabla 26: Montos recibidos por el IMEM.			
Año/Institución	INMUJERES	CDI	PAIMEF
2008	\$ 3,641,099.00		\$ 5,260,212.00
2009	\$ 5,860,263.00	\$ 1,000,000.00	\$ 2,013,340.00
2010	\$ 4,231,382.00	\$ 500,000.00	\$ 5,478,926.00
2011	\$ 3,933,088.00	\$ 500,000.00	\$ 4,483,959.00
Total	\$ 17,665,832.00	\$ 2,000,000.00	\$ 17,236,437.00

Ahora bien, a fin de explorar la estrategia que se está construyendo en la articulación del trabajo realizado con el apoyo económico de estas tres instituciones, se clasifican en la siguiente tabla las **175 acciones** identificadas en el trabajo de sistematización.

Tabla 27: Análisis tipológico de las acciones realizadas con recursos federales 2008-2011.		
LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN.	AMBITOS DE IMPACTO	TIPOS DE ACCIONES
I. ACTÚAN SOBRE EL CONOCIMIENTO Acciones realizadas: 89.	1. Cultura, información, difusión y sensibilización. Acciones realizadas: 37.	1. Información. Acciones realizadas: 12.
		2. Difusión. Acciones realizadas: 5.
		3. Sensibilización. Acciones realizadas: 20.
		4. Cultura. Acciones realizadas: 0.
	2. Capacidades institucionales/formación. Acciones realizadas: 22.	5. Capacitación institucional. Acciones realizadas: 22.
	3. Investigación. Acciones realizadas: 30.	6. Generación de información. Acciones realizadas: 30.
II. ACTÚAN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. Acciones realizadas: 25	4. Apoyos asistenciales y de ampliación de oportunidades Acciones realizadas: 16.	7. Acción directa. Acciones realizadas: 16.
	5. Acciones positivas y legislativas Acciones realizadas: 9.	8. Acción positiva. Acciones realizadas: 0.
		9. Acción legislativa. Acciones realizadas: 9.
III. ACTÚAN EN EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES PARA ABORDAR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO. Acciones realizadas: 61.	6. Institucionalización y transversalización de la PEG Acciones realizadas: 60.	10. Transversalización de la PEG. Acciones realizadas: 54.
		11. Institucionalización de la PEG. Acciones realizadas: 6.
	7. Vinculación con la sociedad civil. Acciones realizadas: 1.	12. Fortalecimiento de asociaciones de mujeres y ONG's Acciones realizadas: 1.
Total de la columna 175	Total de la columna 175	Total de la columna 175

Como se puede observar en la gráfica 15 la mitad de las acciones se han encaminado en la línea de actuación sobre el conocimiento, esto es común cuando se inicia una política de género y se entiende como una preparación del terreno sociopolítico para introducir la temática en la agenda pública. En este sentido, el trabajo del IMEM ha puesto el énfasis en acciones que sensibilizan a la población en general sobre los problemas derivados de la desigualdad de género; en este rubro se ubican también las actividades que generan conocimientos sobre las condiciones de vida de las mujeres y fortalecen las capacidades institucionales del IMEM para diseñar políticas orientadas a atender sus necesidades.

Gráfica 15: Líneas generales de actuación implementadas con recursos federales para el periodo 2008-2011.



En segundo lugar se ubica la línea de actuación de fortalecimiento de organizaciones para abordar la desigualdad de género, concentrando el 34.86% de las acciones con las que se incide en la inclusión del tema en otras dependencias gubernamentales o de la sociedad civil.

La línea de actuación contra la discriminación suma el 14.29% de las acciones, este bajo índice puede explicarse en el sentido de que el IMEM no tiene entre sus

funciones la atención directa a la población, sin embargo, también indica que es necesario hacer un mayor esfuerzo por incidir en la agenda legislativa del estado, así como por impulsar acciones positivas que amplíen las oportunidades de las mujeres.

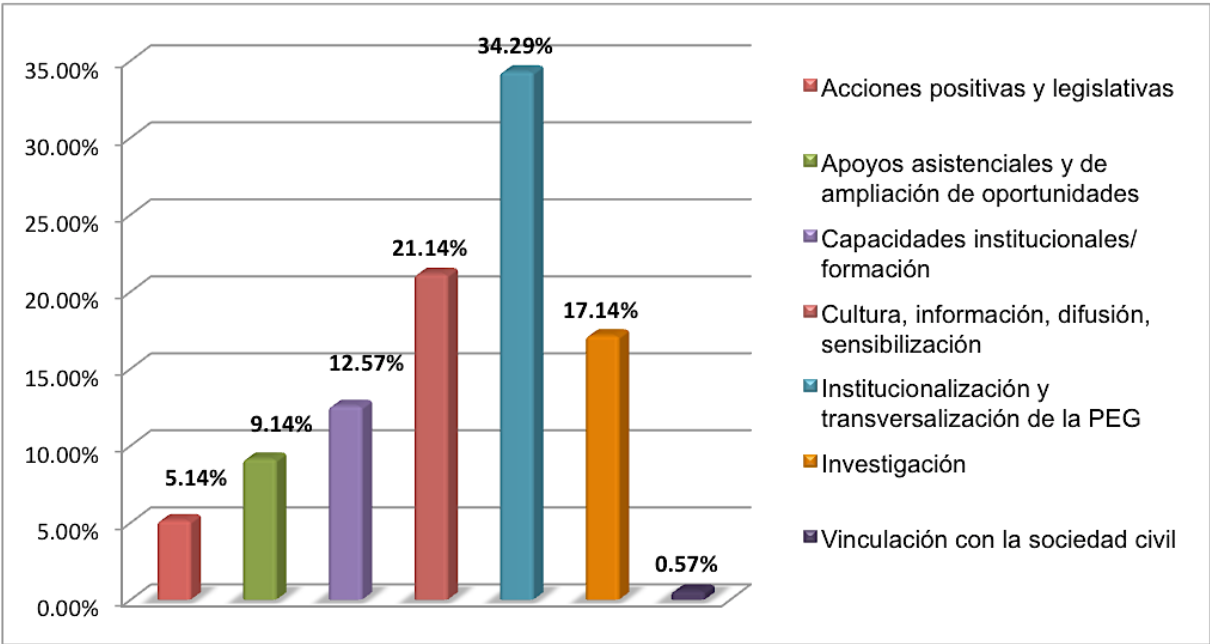
Ahora bien, bajo esta metodología se señala que estas dos últimas líneas de actuación son las que tienen mayor incidencia en la construcción de una política, que efectivamente, mejore la posición de las mujeres; así que sumando las acciones de las *líneas generales II y III* se tiene que casi el 50% del trabajo realizado tiene el potencial de traducirse en una disminución de la brecha de desigualdad de género.

Tabla 28: Distribución tipológica de acciones realizadas por el IMEM con recursos federales en el periodo 2008-2011.	
I. ACTÚAN SOBRE EL CONOCIMIENTO	50.86%
Capacidades institucionales/formación	12.57%
Capacitación institucional	12.57%
Cultura, información, difusión, sensibilización	21.14%
Difusión	2.86%
Información	6.86%
Sensibilización	11.43%
Investigación	17.14%
Generación de información	17.14%
II. ACTÚAN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	14.29%
Acciones positivas y legislativas	5.14%
Acción legislativa	5.14%
Apoyos asistenciales y de ampliación de oportunidades	9.14%
Acción directa	9.14%
III. ACTÚAN EN EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES PARA ABORDAR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO	34.86%
Institucionalización y transversalización de la PEG	34.29%
Institucionalización de la PEG	3.43%
Transversalización de la PEG	30.86%
Vinculación con la sociedad civil	0.57%
Fortalecimiento de asociaciones de mujeres y OSC's	0.57%
Total general	100.00%

Respecto al segundo corte de análisis referente a los siete ámbitos de actuación (ver tabla 28 y gráfica 16) se observa que la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género se encuentra en primer lugar con un 34.29% de las acciones, seguido por el ámbito de cultura, información, difusión y sensibilización con un 21.14% de las acciones, y la investigación con 17.4% de las actividades realizadas.

En otras palabras, se ha priorizado el establecimiento de vínculos con otras dependencias que permitan incluir la temática de género en el gobierno del Estado de Morelos; también se ha impulsado la socialización del conocimiento sobre los derechos de las mujeres, la sensibilización hacia problemas que derivan de la desigualdad de género y la construcción de herramientas para responder ante ellos; aparece como importante la generación de estudios que brinden información sobre las necesidades de las mujeres.

Gráfica 16: Ámbitos de impacto de las acciones realizadas con recursos federales para el periodo 2008-2011.



El 12.57% de las acciones se han dirigido al ámbito de actuación de capacidades institucionales con las que se busca profesionalizar y brindar herramientas al personal adscrito al IMEM. Y sólo el 9.14% de las acciones se corresponden con el ámbito de apoyos asistenciales y de ampliación de oportunidades que es en el que se concentran las actividades que atienden directamente a las necesidades de las mujeres.

Otros ámbitos de actuación como el las acciones positivas y legislativas así como el de la vinculación con organizaciones de la sociedad civil han sido poco atendidos y resultan cruciales para construir una agenda estatal de género que integre a diversos actores, interesados y corresponsables en la transformación de la desigualdad entre mujeres y hombres. Dada la poca atención que se le ha brindado, resultaría prioritario realizar algunas acciones que permitan construir un vínculo con la sociedad civil, así como identificar los obstáculos que han impedido avanzar más en el ámbito legislativo.

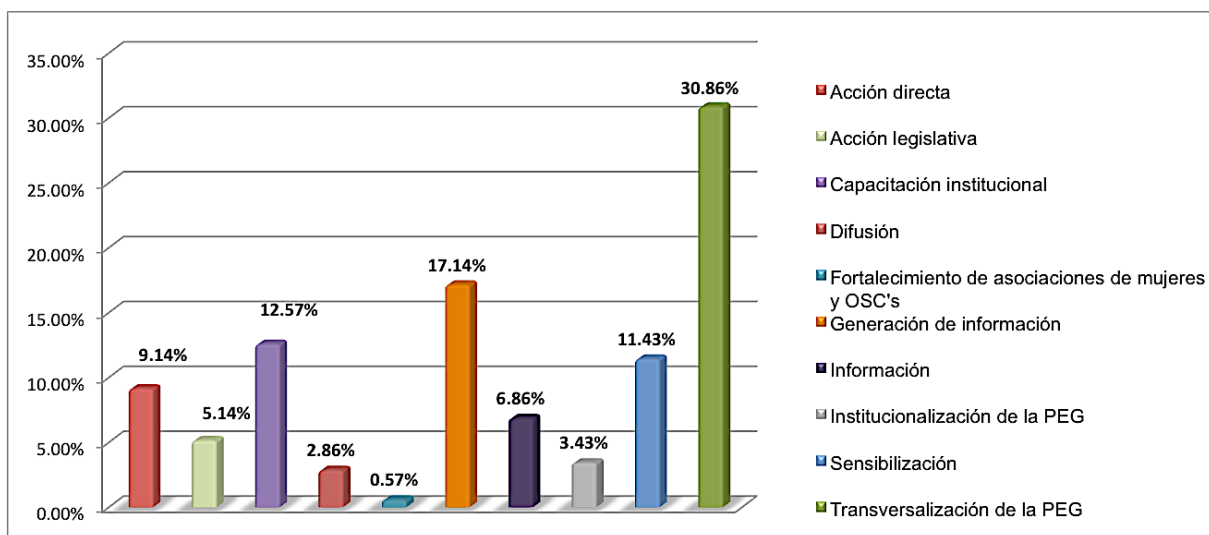
Por otro lado, al explorar los doce tipos de acciones (ver gráfica 17) se tiene un análisis más detallado que pone a la mesa escenarios interesantes para reflexionar sobre vías para impulsar una política de género en el estado de Morelos. Por ejemplo, aunque la transversalización de la PEG concentre la mayoría de las acciones (30.86%), dicho énfasis no se ha logrado traducir en la institucionalización (5.14%) del tema en las dependencias estatales, es una brecha bastante amplia que se entiende a partir de la falta de interés en el tema -reportada por el IMEM- de las personas que ocupan cargos de decisión; en este sentido sería importante construir una estrategia dirigida específicamente a ese tipo de población, ya que si bien los talleres de sensibilización y las capacitaciones que hasta ahora se han brindado al funcionariado resultan relevantes, éstas no se están traduciendo en una corresponsabilidad interinstitucional.

La generación de información (17.14%) ha sido una actividad a la que se le ha prestado atención a través de la conformación de un bagaje de estudios y

diagnósticos contribuyen al diseño de las políticas; en este sentido resulta relevante hacer operativo estos productos y que no se limiten al uso del IMEM; en otras palabras, sería importante propiciar que dicha información se convierta en conocimiento para las personas interesadas y para las instituciones responsables del fortalecimiento de los derechos de las mujeres.

Destaca la capacitación institucional (12.57%) en relación a los doce tipos de acciones, sin embargo año con año se contrata a personal eventual y habría que identificar si la inversión que se realiza en capital humano efectivamente contribuye en la mejora operativa del IMEM.

Gráfica 17: Tipos de acciones realizadas con recursos federales para el periodo 2008-2011.

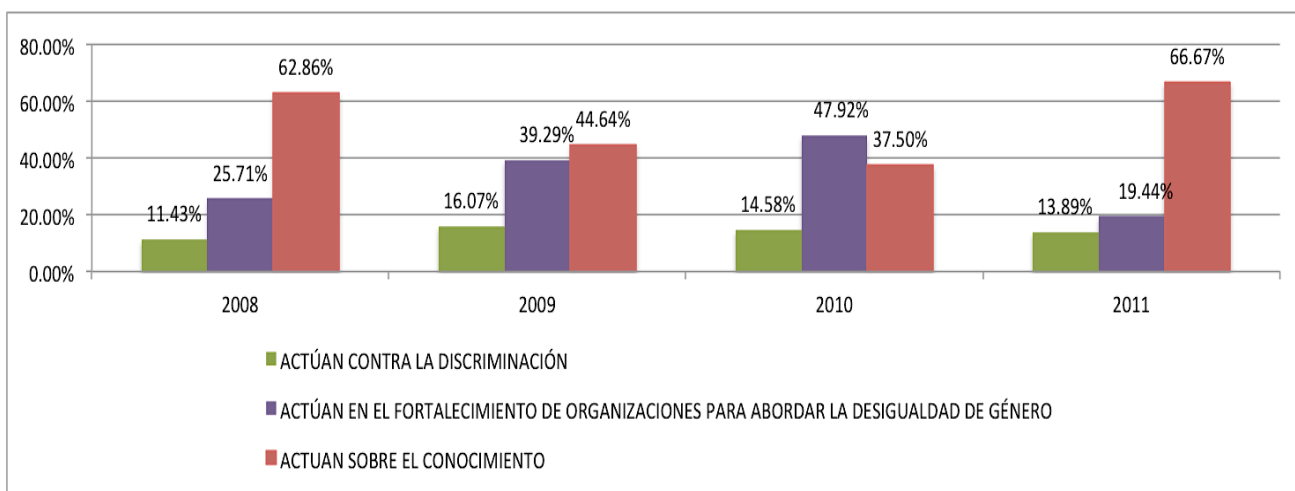


Aunque ya se ha comentado en párrafos anteriores, en este corte analítico por tipo de acción, se puede observar más a detalle que las actividades legislativas apenas ha sido atendidas (3.43%), el Derecho enmarca la actuación del Estado y es el andamiaje de la política pública que permite impulsar el reconocimiento de los derechos de las mujeres; en este sentido resulta estratégico impulsar un mayor número de acciones de vinculación con el poder legislativo.

El mismo caso se observa en el fortalecimiento de organizaciones de mujeres y vínculos con organizaciones no gubernamentales, que contienen apenas el 0.57% de las acciones. Sería importante explorar qué explica la falta de vínculos con la sociedad civil durante este periodo.

Por otro lado, en la siguiente gráfica se muestra la distribución anual de acciones de acuerdo a las líneas generales, en otros estudios (Astelarra, 2005) se señala que es común que en los inicios de una política de género –ya sea a nivel federal o estatal– sea preponderante la línea de actuación sobre el conocimiento, que va disminuyendo en cuanto el tema de género adquiere legitimidad y presencia en la agenda pública; dando paso posteriormente, a acciones que amplían las oportunidades de las mujeres y generan el compromiso institucional de otras dependencias del estado.

Gráfica 18: Líneas generales de las acciones realizadas por el IMEM con recursos federales distribuidas anualmente.



Sin embargo en este caso los datos no muestran un patrón, lo cual puede deberse a cambios administrativos al interior del IMEM que pudieron impactar en la dirección estratégica de la política pública. En todo caso, en el futuro resultaría útil delinear una estrategia que permita que los resultados obtenidos en la generación de información, en la difusión, en la sensibilización, y en la formación institucional se

traduzcan en un compromiso por parte de otras dependencias –en los tres poderes estatales- para integrar la perspectiva de género en sus programas y políticas.

En este sentido, las acciones que se realicen en la línea general de actuación del conocimiento deberían ir orientadas a temas que permitan incidir en la ampliación de oportunidades de las mujeres, ya sea a través de acciones asistenciales, positivas o legislativas, así como a la institucionalización de la perspectiva de género –responsabilidad compartida con otras dependencias del Estado-.²⁴

En relación al **análisis temático** se observa (ver tabla 29) que el principal contenido de la política ha sido la violencia, 53.71% de las acciones se abocan a este tema principalmente con tareas de sensibilización, información y de atención. Sin embargo como se ha mencionado anteriormente, la violencia de género –en todas sus modalidades- es un problema complejo que se monta sobre diversas variables.

Atender a las mujeres en situación de violencia es una tarea importante desde una ética política y es una obligación del Estado para garantizar los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo quedarse en el nivel de atención, información o sensibilización resulta poco efectivo a largo plazo porque no se trastocan las estructuras sociales que reproducen el problema de la violencia de género y que mantienen a las mujeres en una posición de vulnerabilidad al mismo. En este sentido, resultaría clave emprender acciones que favorezcan la autonomía de las mujeres y las doten de capacidades para disminuir la incidencia de dicha problemática, favoreciendo por ejemplo: el acceso a oportunidades laborales o de

²⁴ Aunque con los recursos del PAIMEF se realizan bastantes acciones asistenciales, principalmente en torno a la atención de mujeres que se encuentran en una situación de violencia; resultará estratégico que con los recursos de los otros programas se pongan a andar acciones que se traduzcan en un beneficio para las mujeres; no necesariamente el IMEM tendría que brindar los recursos económicos o trabajar directamente con la población, sino establecer vínculos con otras dependencias que ya realizan este tipo de tareas pero que aún no incluyen la perspectiva de género como un criterio metodológico obligatorio en sus políticas públicas. Algunos ejemplo podrían ser proyectos productivos, capacitaciones técnicas, impulso en acciones afirmativas en temas en donde se observe una marcada brecha de desigualdad.

autoempleo, talleres para adquisición de habilidades en el manejo de proyectos productivos, el conocimiento y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, actividades de recreación para promover el disfrute de un tiempo de ocio, el fortalecimiento de sus derechos sobre los recursos naturales -principalmente en aquéllas mujeres que dependen de su entorno ambiental para subsistir-, la inclusión del tema de género en los programas educativos de algunas licenciaturas; por mencionar sólo algunas de las actividades que se podrían traducir en una mejora de la posición de las mujeres.

Asimismo, en el tema de la violencia resulta indispensable incluir a los hombres ya que ellos conforman la otra cara de la situación, esto podría realizarse a través de la conformación de grupos terapéuticos y reflexivos, de la realización de talleres de sensibilización que cuestionen los estereotipos de género y la división sexual del trabajo; de manera tal que se logre transmitir el mensaje de que los problemas de género, incluida la violencia, no son exclusivos de las mujeres, sino que interpelan a todos los miembros de la sociedad y que es una responsabilidad compartida darles respuesta.

Tabla 29: Distribución temática de las acciones realizadas por el IMEM con recursos federales para el periodo 2008-2011.	
Violencia.	53.71%
Capacitación en el diseño, implementación y/o evaluación de políticas públicas de género.	14.86%
Marco internacional, nacional o estatal sobre derechos de las mujeres y su relación con la política pública.	9.14%
Sensibilización en Perspectiva de Género.	7.43%
Derechos de las mujeres.	5.14%
Desarrollo municipal con perspectiva de género .	2.86%
Participación ciudadana y política de las mujeres .	2.29%
Trabajo y formación ocupacional.	1.14%
Discapacidad .	0.57%
Infancia y juventud.	0.57%
Presupuestos con perspectiva de género.	0.57%
Salud.	0.57%
Tercera edad.	0.57%
Capacitación en ejercicios legislativos con perspectiva de género.	0.57%
Total	100.00%

Por otra parte, el 14.86% de las acciones tuvieron como tema central la capacitación para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas desde la perspectiva de género, una vía para potenciar los resultados de estas acciones sería impulsar el compromiso institucional de otras dependencias del gobierno para que las habilidades que se han adquirido puedan operar efectivamente en la conformación de una política estatal de género.

Asimismo se ha prestado atención en la difusión del marco jurídico a nivel internacional, nacional y estatal que se aboca al fortalecimiento de los derechos de las mujeres.

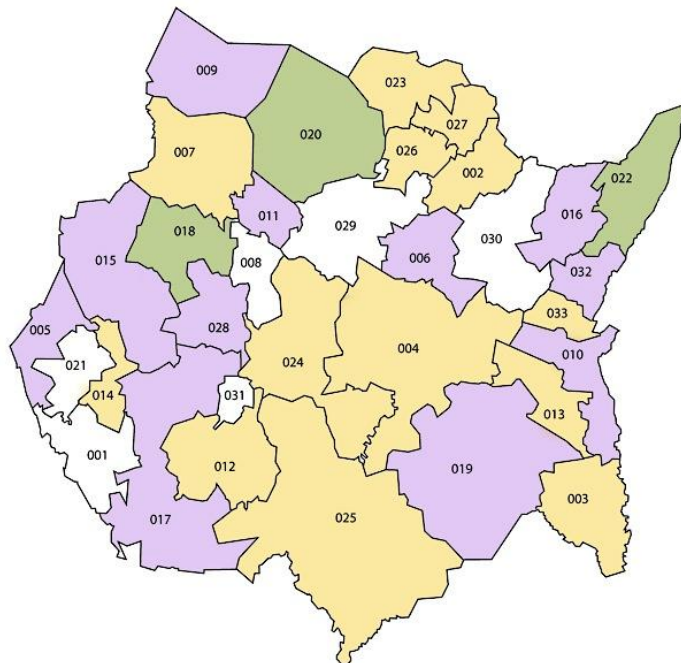
En general, con respecto al análisis temático, sería importante ampliar la gama de contenidos atendidos con acciones del IMEM para que puedan responder a la diversidad de escenarios que componen la vida de las mujeres, en este sentido algunos temas a los que pudiera darse mayor presencia son: uso del tiempo, migración, medio ambiente, participación política, derechos sexuales y reproductivos, políticas de conciliación entre la esfera pública y privada.

Uno de los principales logros del IMEM es que la cobertura de sus acciones han alcanzado a todo el estado de Morelos, se ha puesto atención en que los servicios de atención psicológica y legal sean asequibles para las mujeres que viven en los municipios y continuamente se realizan talleres y otras actividades a nivel local. Con fines de sistematización se muestran a continuación los municipios en los que más se ha trabajado.

Gráfica 19: Cobertura de acciones realizadas por el IMEM con recursos federales durante el periodo 2008-2011.

Clave	Municipio
Municipios en los que se realizaron entre 7 y 9 acciones	
022	Tetela del Volcán
018	Temixco
020	Tepoztlán
Municipios en los que se realizaron entre 4 y 6 acciones.	
010	Jantetelco
015	Miacatlán
017	Puente de Ixtla
028	Xochitepec
005	Coatlán del Río
006	Cuatla
009	Huitzilac
011	Jiutepec
016	Ocuituco
019	Tepalcingo
032	Zacualpan

Clave	Municipio
Municipios en los que se realizaron al menos tres acciones	
003	Axochiapan
007	Cuernavaca
013	Jonacatepec
033	Temoac
023	Tlalnepantla
027	Totolapan
012	Jojutla
026	Tlacayapan
002	Atlatlahucan
004	Ayala
014	Mazatepec
025	Tlaquitenango
024	Tlatlitzapan



Finalmente, se puede señalar que el trabajo que ha realizado el IMEM en este periodo sí contribuye tanto a la conformación de una política de género -principalmente a través de acciones de transversalidad de la PEG- como a la promoción del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia –principalmente otorgando de servicios de atención-.

Las actividades de sensibilización, información, difusión e investigación representan un avance para dar legitimidad al tema y colocarlo en la agenda pública, pasos indispensables para diseñar políticas de fondo que tengan potencial de contribuir a la transformación de aquellas relaciones de género signadas por el poder y la dominación.

Con el interés de seguir avanzando en esa dirección, es relevante considerar también los obstáculos que el IMEM ha enfrentado en este periodo, en primer lugar destaca la falta de voluntad política de funcionarios y funcionarias de alto nivel para comprometerse con el tema de género; sin desconocer que el proceso de institucionalización de la PEG requiere, en términos prácticos, de estrategias de negociación y *lobbying*, es importante subrayar que el tema no es un asunto de voluntad sino de responsabilidad del Gobierno de México plasmada no sólo en los tratados internacionales, sino en la propia Constitución Política y las Leyes Generales en la materia que de ella se desprenden, y que son herramientas políticas a las que se puede recurrir cuando no se encuentran alianzas solidarias en los gobiernos estatales.

Otro de los obstáculos que el IMEM reportó de manera reiterada se relaciona con las dificultades para alcanzar las metas planeadas en el marco de los programas federales, debido que el tiempo para ejercer los recursos es limitado pues éstos se otorgan generalmente en el último cuatrimestre del año. El IMEM opera en buena medida con estos recursos y escapa del ámbito de su control los lineamientos y tiempos que se definen a nivel federal; en todo caso es crucial que a nivel estatal se etiquete un presupuesto más elevado que permita una operación más autónoma por

parte del Instituto y que no lo deje tan dependiente del subsidio de otras instancias de gobierno.

En resumen, los resultados encontrados en este estudio muestran que se ha realizado una labor importante en torno a la información, difusión y sensibilización de los derechos de las mujeres y con respecto a la violencia de género; asimismo se cuenta con un número importante de estudios que dan cuenta de las condiciones de vida de las mujeres y que proponen herramientas metodológicas para diseñar políticas con perspectiva de género. Se ha capacitado funcionarios y funcionarias tanto del gobierno estatal como de los municipales.

A partir de los datos encontrados se propone construir una estrategia dirigida a la institucionalización de la perspectiva de género, fortalecer el trabajo con el poder legislativo y establecer vínculos con organizaciones de la sociedad civil abocadas a la materia o interesadas en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres; asimismo se considera crucial ampliar la gama de contenidos que abordan las acciones del IMEM.

Tal como se muestra en este estudio, alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres requiere de una política pública a largo plazo que atienda diferentes niveles de actuación e impacto. Asegurar a las mujeres una vida libre de violencia y disminuir la brecha de desigualdad de género es una tarea que nos convoca a todas las personas, pero es competencia de las instancias estatales abocadas al tema construir una estrategia que articule el trabajo y los diferentes grados de responsabilidad del Estado para alcanzar relaciones sociales más justas acordes con un sistema democrático. A ello contribuyen de manera fundamental los recursos federales que permiten al IMEM adquirir las capacidades para cumplir con esta tarea.

VII. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

ASTELARRA, Judith (2005). *Veinte años de políticas de igualdad*. España: Cátedra. 393 p.

BARRÈRE, Ma. Angeles (2002). "Igualdad y discriminación positiva: un esbozo para el análisis teórico conceptual" En: García A. *Género y derechos humanos*. España: Editores Mira. 15-34 p.

CASIQUE, Irene (2004). Poder y autonomía de la mujer mexicana: análisis de algunos condicionantes. México: CRIM-UNAM.

GASTEIZ, Vitoria (1998). Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Barcelona: EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer. 92 p.

GUZMÁN, Virginia (2001). *La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis*. Chile: CEPAL Unidad de Mujer y Desarrollo. 40 p.

IMEM (2011). Estrategias para prevenir, detectar, atender, sancionar y erradicar la violencia y reducir la discriminación contra la mujer en el marco de los Derechos Humanos, realizadas por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. México: Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. 85 p.

PNUD (2005). *Informe sobre desarrollo humano*. México 2004. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 221 p.

PNUD (2009). *Indicadores de desarrollo humano y género en México 2000-2005*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 455 p.



Instituto de la **Mujer**
para el Estado de Morelos

Sistematización de resultados obtenidos de las acciones realizadas por el **Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos** con recursos del **Instituto Nacional de las Mujeres**, el **Instituto Nacional de Desarrollo Social** y la **Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2008 - 2011**



Línea de las Mujeres
GRATUITA Y CONFIDENCIAL
01 800 911 15 15